Plan Municipal de Desarrollo

Municipio de Mella y su Distrito Municipal de la Colonia, Provincia de Independencia

2018-2020

Con la Colaboración de:

aecid

cooperación española

Ayuntamiento Municipal de Mella
Dirección: Calle Juan Matos #33, Municipio de Mella, Provincia Independencia, R.D.
Teléfono: (829) 957-4428 • Página Web: www.ayuntamientomella.gob.do

Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación
Calle Guzmán el Bueno 133, Edificio Germania, Planta 10 - 28003, Madrid, España
Teléfono: 91 553 84 88 • Página Web: www.cideal.org

Oficina de Cooperación Internacional AECID
Avenida Dr. Delgado 166, Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: (809) 689-5090 • Página Web: www.aecid.org.do

Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA)
Calle 1era, Sector J.P.D., Villa Central, Barahona, República Dominicana
Teléfono: (809) 524-4025 • Portal Web: www.ucateba.edu.do

Coordinación General
Dr. Daniel Pavón Piscitello
Mgr. Aitor Martínez Ayala
Mgr. Angie Janell Féliz Urbáez
Mgr. Welington Omar Sánchez Ramírez

Redacción de Contenido
Mgr. Keyli Griseili Féliz Peña
Mgr. Miguel Albarrán
Mgr. Roberto Matos Beltré

Coordinación Editorial y Fotográfica
Lic. Solimar Betances Matos

Diseño Gráfico y Diagramación
Lic. Erder Andrés Alcántara Féliz

Apoyo Técnico
Asociación de Municipios de la Región Enriquillo (ASOMURE)

Esta publicación se hace posible en el marco del Proyecto "CIDEAL-UCATEBA: Centro de Apoyo para la Articulación Público-Privada en la Gestión de las Políticas Públicas Locales" que se ha realizado con el apoyo financiero de la Cooperación Española.

Para el acompañamiento técnico a este proceso de planificación, la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA) integró a su equipo docente y técnico de CAAPP.

Índice de Contenidos

1 Localización

2 Introducción

3 Palabras del Alcalde

6 Base Legal de la Planificación Municipal

9 Objetivo de la Planificación

10 Aspecto Metodológico

12 Actores Implicados

16 Breve Reseña Histórica del Municipio

17 Desarrollo Humano en el Municipio

24 Análisis del Contexto: Diagnóstico Municipal

- Matriz de Priorización de las Necesidades del Municipio

42 Análisis Interno del Ayuntamiento (FODA)

- Fortalezas
- Debilidades
- Oportunidades
- Amenazas

45 Análisis Interno del Distrito Municipal de la Colonia de Mella (FODA)

47 Lógica de la Estrategia de Desarrollo del Municipio

- Visión y Misión del Municipio
- Visión y Misión del Distrito Municipal
- Líneas Estratégicas de Actuación
- Objetivos y Proyectos del PMD
- Matriz de Líneas Estratégicas, Objetivos y Proyectos
- Matriz de Plan Operativo Anual (POA)

59 Sistema de Evaluación y Monitoreo del PMD

- Matriz de Seguimiento y Monitoreo del PMD
- Ficha para el Seguimiento del PMD

62 Correspondencia entre las líneas estratégicas del PMD con los ODS de Naciones Unidas

63 Conclusiones y Recomendaciones

64 Agradecimientos

Anexo: Acta de Creación del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Mella.

Localización

El Municipio de Mella está ubicado en la Provincia Independencia, en el mismo centro del Valle de Neyba, sus límites son los siguientes: al este con los Municipios de Cristóbal y Las Salinas, al oeste con el Municipio de Duvergé, al sur con los municipios de Polo y Pedernales y, al norte, con los municipios de Neyba y Galván. Posee la mayor cantidad de tierras llanas de la provincia, además de tener dentro de sus límites una porción considerable de la sierra de Bahoruco.

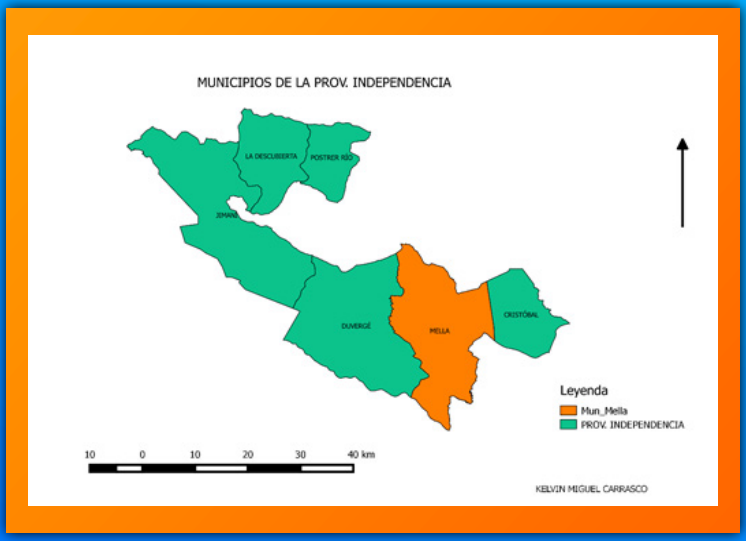

El Municipio de Mella está conformado por un Distrito Municipal (La Colonia), una Sección: Angostura; doce Parajes: Berbesí, Charabiscal, Proyecto Agrario A-C 151, Charco Largo, Cachón, Los pasos de Mella, El Flaco, Monte Palma, Angostura, El Japón, Palmar Dulce y El Abanico, estos últimos tres ubicados en el Distrito Municipal La Colonia (División Territorial 2015 – ONE).

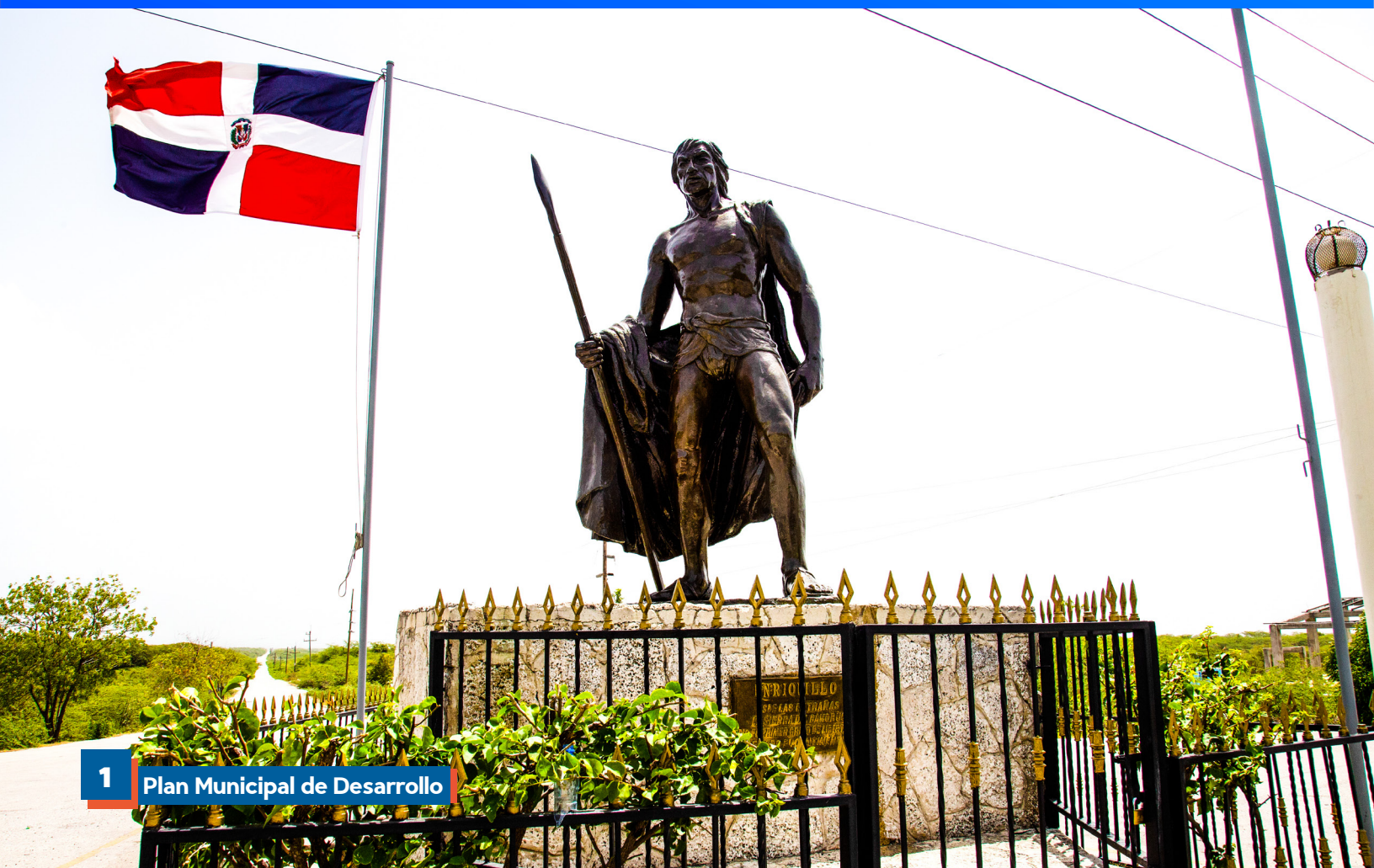

Introducción

El Plan de Desarrollo de Mella 2018-2020 constituye la instrumentación oficial de planificación del desarrollo en el Municipio, que articula de manera lógica y organizada las aspiraciones de los distintos sectores que participan en las dinámicas políticas, económicas y sociales en el territorio, con miras a contribuir a avanzar en el proceso de desarrollo, con base en lo estipulado en la Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END 2030).

El Plan propone que, al concluir el periodo de planificación previsto, el Municipio de Mella impulse el desarrollo sostenible, gestionando con las instituciones locales, nacionales e internacionales acciones para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, partiendo de la capacidad presupuestaria, la transparencia y la participación.

El presente Plan Municipal de Desarrollo (en adelante PMD) del Municipio de Mella, Provincia de Independencia, República Dominicana. Es una iniciativa que forma parte de las actividades del Convenio para la Articulación Público-Privado en la Planificación y Gestión de las Políticas Locales que desarrollan la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA), junto con la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Esta planificación está estructurada de una manera sencilla, de modo que este documento sea fácilmente comprensible y permita dar a conocer la programación de actuaciones a llevar a cabo a lo largo del período 2018-2020 en el Municipio de Mella.

El PMD presenta la metodología utilizada durante todo el proceso de construcción, los pasos de la elaboración, los datos generales del Municipio, incluyendo actividades económicas, población y otros datos relevantes.

Se incluyen asimismo algunos antecedentes del municipio y un apartado final con algunas conclusiones y recomendaciones para la implementación del Plan.

Durante la elaboración del plan se han llevado a cabo una serie de tareas, comenzando con la preparación y diagnóstico (levantamiento y validación de las informaciones acerca de las principales necesidades y problemáticas del municipio), a continuación, se definió de manera participativa con las juntas los vecinos, agricultores, asociación estudiantil, docentes, la sociedad civil y la municipalidad, la visión y las líneas estratégicas de desarrollo del municipio. Los objetivos de la gestión municipal, y la definición de los programas y proyectos que se pretende ejecutar. Además, se llevó a cabo un análisis de la inversión necesaria para su implementación, definiendo la organización y recursos humanos con los que debe contar el ayuntamiento para implementar el presente Plan Municipal Desarrollo, así como la misión del ayuntamiento durante el período de gestión. Entre las prioridades que definen la orientación y estructuración estratégica del plan se incluyen los sectores de educación, salud, medio ambiente, agricultura, ganadería, minería, turismo, infraestructuras, deporte y cultura.

Finalmente, se han elaborado una serie de planes operativos anuales, en los que se contempla la planificación a ejecutarse año a año para el cumplimiento de los objetivos del PMD, con su propósito, resultados y las actividades correspondientes. Es de destacar la importante participación de diferentes actores del municipio entre los que destacan el Consejo Económico y Social del Municipio, la Oficina Municipal de Planificación y Oficina Municipal de Programas y Proyectos, quienes de manera conjunta deben dar seguimiento al mismo.

Palabras del Alcalde

REPÚBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MELLA

Bienvenidos al Municipio de Mella

Alcalde Municipal

Para el Municipio de Mella, es un gran acontecimiento la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2020, el cual nos brinda la oportunidad para iniciar el desarrollo sostenible tan esperado por nuestro Municipio.

Este Plan se ha hecho bajo el liderazgo del Ayuntamiento y con la participación de la Sociedad Civil representada en el Consejo de Desarrollo Municipal, el mismo contiene los planes y proyectos que nos permitirán seguir el hilo conductor para conseguir el Mella que queremos: un Mella donde nuestra gente pueda crecer en el sentido más humano, aunando los esfuerzos y competencias de las instituciones y personas, a la vez compartiendo responsabilidades para lograr los objetivos comunes.

Felicitar y agradecer a todas las personas, organizaciones e instituciones que se integraron a formar parte de este proceso de elaboración de lo que hoy consideramos un éxito, Nuestro Plan de Desarrollo Municipal, del cual cada munícipe debe sentirse orgulloso, porque con él lograremos que nuestro Municipio y la Región avancen con la integración de los sectores que conforman nuestra sociedad.

Este Plan de Desarrollo es la guía, la ruta que debemos seguir para alcanzar el anhelado desarrollo que necesita nuestra comunidad.

Bienvenidos a este Municipio de Mella, tierra de grandes hombres y mujeres

ALCALDIA MUNICIPAL DE MELLA
Municipio de Mella, R.D.

Leonidas Sena
Alcalde Municipal

Proceso de Planificación

Base Legal de la Planificación Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal de Mella se define en el marco del mandato jurídico y normativo de referencia establecido en:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Orgánica 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.
- Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Constitución de la República Dominicana

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Art. 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que *"El mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Define, además, que este plan integrará los planes formulados a nivel municipal, provincial y regional".*

Ley del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (498-06)

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Dec. No. 493-07), establecen *"Como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal".*

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del Alcalde, Presidente del Concejo Municipal y los Directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias. No obstante, esta configuración, el reglamento (Dec. No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030

El Objetivo 1.1.2 reza: *"Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales". Dentro de este objetivo, en lo referente a la planificación municipal, se destaca en la Línea de Acción 1.1.2.1: "Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articuladas con el Gobierno Central".*

Este mismo objetivo garantiza que esta planificación ser realice de manera participativa cuando estipula en el la Línea de Acción 1.1.2.3: *"Establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación del gobierno local, mediante el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de las y los munícipes y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas de los distintos sectores que interactúan en el municipio, enfatizando las de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres".*

Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

Establece en su Art. 122 que *"Los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo".*

El Artículo 122 de la citada Ley establece *"Los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo"*, a saber:

- Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad.
- Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La coordinación técnica desde el Ayuntamiento para el proceso de Planificación Municipal vinculado al Plan Municipal de Desarrollo se realiza mediante la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP) en sinergia con la Oficina de Planeamiento Urbano, cada una con las funciones específicas que les asigna la Ley 176-07.

Asimismo, el Art. 123 establece que *"La elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Consejo Económico y Social Municipal o Consejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad".*

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estos objetivos globales constituyen la nueva agenda para el desarrollo e incluye a todos los países, promueve sociedades pacíficas e inclusivas y mejores empleos, y responde a los desafíos ambientales de nuestra era". Por lo tanto, son objetivos transversales a todos los procesos de planificación, en cualquier país del mundo y en cualquiera de sus niveles.

Objetivo de la Planificación

El objetivo de la planificación para el desarrollo es analizar las condiciones con que cuenta el ayuntamiento para poder implementar los Planes Municipales de Desarrollo (PMD), especificando qué se propone lograr y cómo se van a gestionar los recursos necesarios, para avanzar hacia la visión estratégica de desarrollo de un municipio deseado, para el periodo 2018-2020.

Un municipio sostenible, es aquel que posibilita a todos sus habitantes satisfacer sus necesidades básicas, ahora y en el futuro, respeta los límites ambientales, contribuye a una sociedad justa, fuerte y saludable, a una economía sostenible, involucrando a las autoridades y a la ciudadanía, centrándose en aquellas acciones que son prioritarias para el desarrollo de todo el territorio municipal, incluyendo su área urbana y rural.

Así como establece la Ley 176-07 en su Artículo 2 *"El Ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines, en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen".*

Aspecto Metodológico

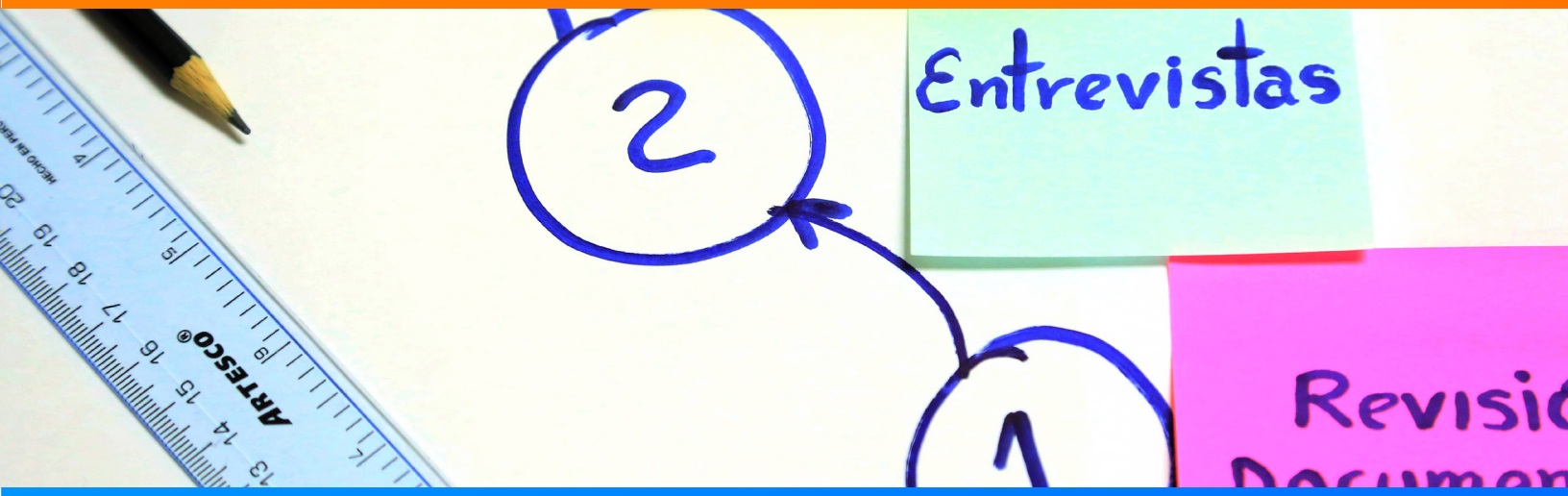

La metodología utilizada para la formulación del PMD se basa en la planificación estratégica, que integra las principales metas y políticas del municipio y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar para su logro. Este proceso se desarrolló de forma participativa, contando con los diferentes actores sociales, económicos y políticos del municipio y fomentando su implicación activa desde el primer momento.

Las primeras tareas que se llevaron a cabo en el Municipio de Mella consistieron en dar a conocer explicándolas actuaciones y el rol de UCATEBA-CIDEAL y los antecedentes vinculados al apoyo que se pretendía prestar a la municipalidad y al ayuntamiento para la elaboración del PMD 2018-2020 del Municipio de Mella. Tras las primeras reuniones con el Alcalde y los Regidores, se realizó un completo levantamiento de información, con revisión documental, entrevistas y reuniones con el equipo técnico del ayuntamiento, y reuniones de consulta con representantes del municipio y actores de la sociedad civil. El sistema de trabajo utilizado se resume en los siguientes pasos:

1. **Revisión Documental.** Revisión, análisis y estudio del conjunto de documentación relativa al Municipio de Mella.

2. **Entrevistas y Encuentros con Equipo Técnico Local.** Se realizaron once (11) reuniones con el equipo técnico interno del Ayuntamiento, antes, durante y después de la elaboración del PMD. En las primeras fases se realizó un análisis interno de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a las que se enfrenta el ayuntamiento (FODA) y posteriormente para validar todas las infamaciones que salieron en el diagnostico (necesidades/problemáticas, etc.). Finalmente se llevaron a cabo tres sesiones donde se construyó y validó el POA y los borradores preliminares del PMD.

3 **Reuniones con Representantes del Municipio.** Se realizaron varios encuentros, para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, durante ese proceso se ejecutaron 3 fases:

Preparación: centrada en prestar apoyo y asistencia técnica al ayuntamiento, así como renovar y juramentar el Consejo Económico y Social del Municipio (CESM). Junto a esto, se inició un proceso de capacitación al CESM y al equipo técnico del Ayuntamiento, sobre la planificación estratégica.

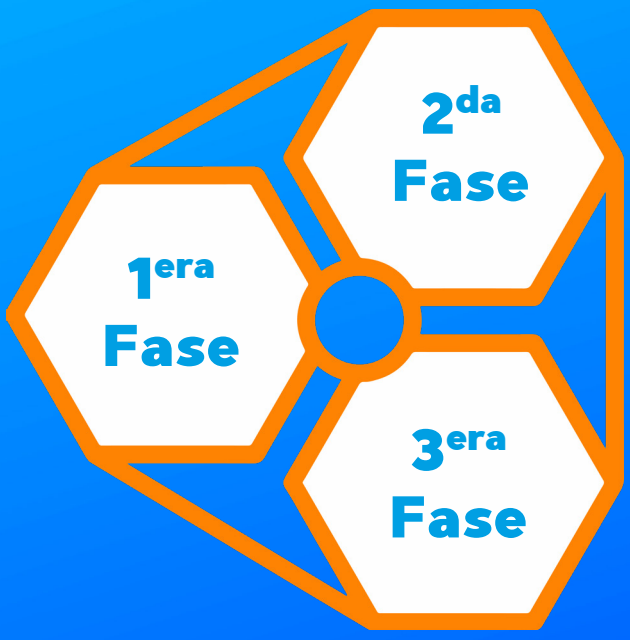

Diagnóstico Municipal Socioeconómico y Ambiental: donde se recolectaron todas las informaciones sobre la situación del municipio y las necesidades y problemáticas principales. Todos estos datos e informaciones se compartieron y validaron con el equipo técnico del Ayuntamiento, el Consejo de Regidores y el CESM.

Planificación: construcción de los lineamientos estratégicos del municipio, formulación de los objetivos y proyectos, validación de los programas y proyectos, y programación de la ejecución PMD y el programa de inversiones necesario para su ejecución.

4 **Preparación del Borrador del PMD.** Con el análisis de las informaciones y validaciones, las reuniones con el equipo técnico del ayuntamiento y el Consejo Económico y Social, se preparó el borrador del PMD.

5 **Preparación del Documento Final del PMD.** Con la incorporación de las observaciones y tras ser validadas por los munícipes de Mella, se procedió a elaborar el documento final.

El Plan propuesto tiene un horizonte temporal de dos años (2018-2020), con revisiones y actualizaciones periódicas.

El Ayuntamiento de Mella junto al Consejo Económico y social del Municipio, será el encargado de realizar las previsiones presupuestarias vinculadas a los proyectos incluidos en este Plan, contando tanto con los recursos propios como con los aportes del Gobierno Central y otros actores.

Actores Implicados

Partimos de la convicción de que, para lograr un desarrollo local sostenible, es necesario el involucramiento de la ciudadanía en todo el proceso de planificación y la gestión municipal. El Artículo 15 de la Ley No. 01-12, que traza la Estrategia Nacional de Desarrollo, indica que *"Deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-Sociedad".*

En el mismo sentido la Ley 176-07, establece que *"El Plan Municipal de Desarrollo debe realizarse con la participación de la comunidad, y otorga al Consejo Económico y Social Municipal la responsabilidad de canalizar las demandas de la ciudadanía al ayuntamiento. Paralelamente, el ayuntamiento puede organizar las actividades que considere conveniente para fomentar la participación".*

Cumpliendo con lo que establece la ley, se llevó a cabo un proceso activado por el equipo técnico del Ayuntamiento de Mella, para convocar a las organizaciones que hacen vida en el municipio, donde se les informó sobre su derecho de participar en la toma decisiones y en la construcción del PMD. Esta primera fase se dividió en dos sesiones. La primera centrada en determinar el objetivo e importancia de su participación activa en la gestión del municipio, y la segunda destinada a la selección y Juramentación del Consejo Económico y Social del Municipio de Mella. A través de estos primeros pasos se sentaron las bases para que los ciudadanos, junto con la sociedad civil y el Ayuntamiento fueran los protagonistas de la planificación y la gestión de su propio desarrollo, siendo líderes y protagonistas de la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Los actores participantes en las primeras fases de identificación fueron los siguientes:

Equipo Técnico del Ayuntamiento de Mella

Nombres	Instituciones
Leónidas Sena	Alcalde
Alcibíades Matos	Regidor
Wilquin Roso	Iglesia Evangélica
Jacobo Mancebo	Encargado del Departamento de Medio Ambiente en el Ayuntamiento
Faustina Riva	Policía Municipal
Hugo Matos	Planificación y Proyecto, Ayuntamiento
Abrahán Sena	Ornato, Ayuntamiento
Emilio Salvador	Planeamiento Urbano, Ayuntamiento
Riquer Pérez	Libre Acceso a la Información, Ayuntamiento
Manuel Antonio Martínez Pérez	Encargado de Compra del Ayuntamiento
Samuel Novoa	Tesorero del Ayuntamiento

Otros Actores Claves

Nombres	Instituciones
Emilio Marmolejos	ASOPEMUME
Anselma Ramo	Promesa
María Pérez	Ministerio de Salud Pública
Salvador Emilio Pérez	Junta de Vecinos
Antonio Peña	Representante de la Iglesia Católica
Niulka Moquete	Educación
Nelkin Sena	Asociación de Transporte
Nolaidi Casilla	CPN SNS
Carlos E Pérez	Asociación de Agricultores
Pedro Antonio Mancebo	Educación
Leonardo Méndez	Agricultor
Isalenny NI Sena	Gremios
Héctor Cordero	COOPROASAN

Equipo Técnico del Distrito Municipal de la Colonia de Mella

Nombres	Instituciones
Clarisa Montilla	Junta Distrital
Noervin Feliz Cuevas	Tesorero de la Junta Distrital
Wilfredo Medrano	Director de la Junta Distrital
Tomasa Díaz	Junta Distrital

Otros Actores Claves del Distrito Municipal de la Colonia de Mella

Nombres	Instituciones
Antonio de la Rosa	Educación
Iberia Novoa	Educación
Fredy de la Rosa	Organizaciones de la Base Comunitaria
Zacarías Ferreras	Comité Gestor
María Pérez	MSP
María Medrano	Enfermera
Rafaela Medrano	Iglesia Católica
Luis Medrano	Educación
Ormero Cuevas	Agricultor y Ganadero
Julio Enríquez Marmolejos	Junta de Vecinos

Miembros del Consejo Económico y Social Municipal del Municipio de Mella y su Distrito Municipal de la Colonia de Mella

Miembros Titulares	Instituciones que Representan	Cargos
Leonida Sena	Ayuntamiento Municipal de Mella	Coordinador
Iberia Noboa	Comités Gestor Indio Enriquillo	Secretaria
Pedro Antonio Nin	Escuela Profesora Dominicana “Altagracia Moquete Suárez”	Miembro
Nelquin Tomas Sena	Asociación de Transportistas “Mella-Colonia”	Miembro
Julio Enrique Marmolejos	Asociación de Agrícolas del Espartillar del Municipio de Mella	Miembro
Stirlin Ramírez Merlín Sena	Junta de Vecino Mella II Centro para Educación, Salud y Medio Ambiente	Miembro
Anselmo Medrano Medrano	Cooperativa Agrícola y Servicios Múltiples del Espartillar	Miembro
Riquer J. Pérez Mancebo	Asociación de Estudiantes Universitarios del Municipio de Mella por el Futuro	Miembro
Wilquin Elías Rossi Matos	Iglesia Cristiana	Miembro
Bienvenido Marmolejos	Asociación de Comerciantes en Mella	Miembro
Cándido Pérez	Asociación de Agropecuario del Mella	Miembro

Suplentes	Instituciones que Representen
Antonio Miguel del Rosa	Escuela de la Filomena Pérez
Isalenny Nin Sena	Asociación de Enfermera
Omero Cuevas	Asociación de Agricultores Macario Casillas

Breve Reseña Histórica del Municipio

Fundado en 1874 por un grupo de personas con visión de desarrollo, hoy el Municipio de Mella es un pueblo que se encamina con pasos firmes al futuro. La primera vivienda fue construida por Valoy Mancebo, quien designó el poblado con el nombre de "Los Yesos" o "Alto de los Yesos". El 24 de junio de 1886 nace Juan Matos, hombre que se entregó por completo a la planificación de las viviendas y calles de la comunidad.

En 1892 por disposición del presidente Ulises Heureaux (Lilis) es designada con el nombre de Mella y a la vez elevada a sección de la común de Duvergé. Se dice que el nombre se debe al Padre Mella, cura párroco de Neyba en aquella época.

El primer acueducto fue construido por Trujillo en el año 1957, fue electrificado en el año 1963, siendo Juan Bosch presidente constitucional de la República. En 1975 fue construido un nuevo acueducto durante la gestión del Dr. Joaquín Balaguer.

El 14 de julio de 1974 fue elevado a la categoría de Distrito Municipal, por el entonces presidente Doctor Joaquín Balaguer, quien designó mediante decreto al señor Arsenio Matos, como el primer encargado de la Junta Municipal de Mella (Síndico).

El 18 de noviembre del 2003, el periodista Kennedy Vargas, presenta ante los diputados Radhames González, Henry Sarraff, Atila Pérez Vólquez y el senador Dagoberto Rodríguez Adames, un proyecto que busca elevar el Distrito Municipal de Mella a Municipio.

El acto se celebró en el Centro Comunal de Mella, con la presencia de las principales autoridades políticas de esa comunidad, quienes respaldaron de forma unánime dicho proyecto.

Mella se convierte en el sexto Municipio de la Provincia Independencia el 22 de marzo del 2004, mediante Ley número 144-04, por el presidente Hipólito Mejía, quien además designó mediante decreto a Alcibíades Matos, como el primer síndico municipal.

Desarrollo Humano del Municipio

Demografía:

El Municipio posee una superficie de 383.3 km^2 y cuenta con una población total, según el censo de población y vivienda del 2010, de 3,641 habitantes (1,894 hombres – 1,175 mujeres), con una densidad poblacional de 9.20 hab/km^2. El 73.11% de la población está radicada en la zona urbana del municipio, según datos de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).

Vivienda e Infraestructura:

El Municipio posee un Índice de Servicios Públicos Urbanos general de 52.5%, detallados en el siguiente gráfico:

Índice de Servicios Públicos Urbanos (IPSU)

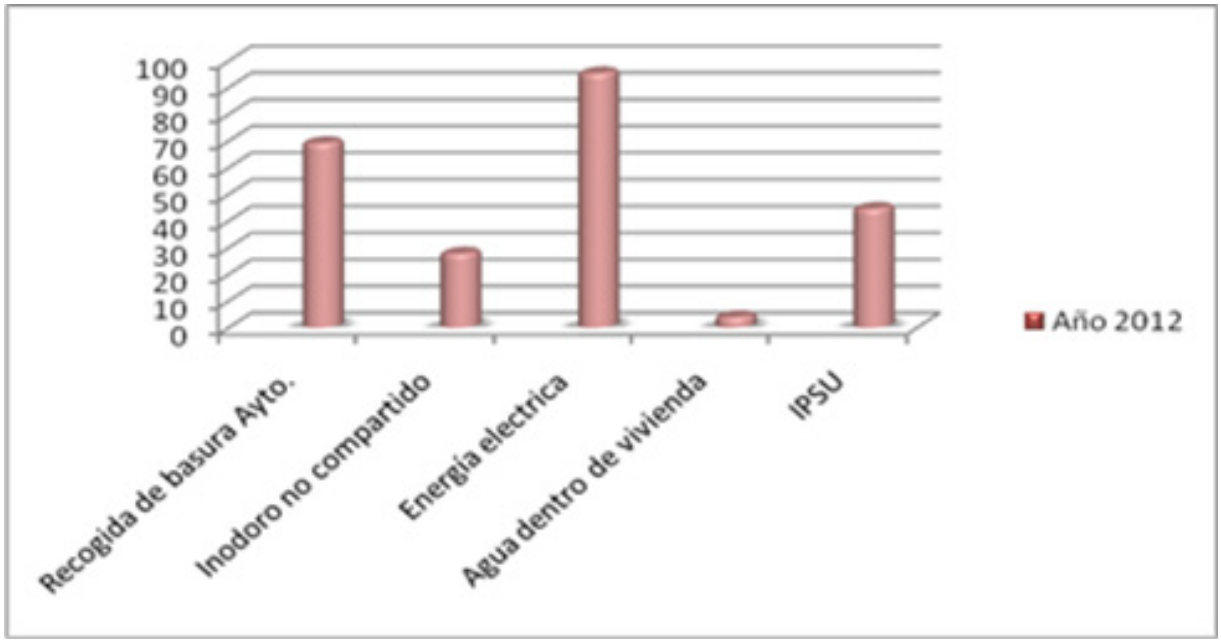

Fuente: Perfil Socioeconómico y Ambiental de la Provincia Independencia. Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad Central del Este/PNUD.

En el municipio de Mella el 95.50% de los hogares cuenta con energía eléctrica; el 95.2% de las viviendas posee piso de cemento y mosaico; un 7% de hogares cuenta con automóvil para uso privado; las viviendas con paredes de tabla de palma, yagua y tejamaní suman un 8.5%; las viviendas con piso de tierra u otros materiales rondan el 3.3% y las viviendas con techo de asbesto, cemento, yagua, cana u otros ascienden a un 23.2% (Fuente: Estudio Socioeconómico de Calidad de Vida. SIUBEN - 2012).

El 72.90% de los hogares del municipio de Mella utiliza gas propano para cocer sus alimentos, siendo este municipio en la Provincia Independencia el que posee el mayor porcentaje en el uso de este combustible.

Educación:

Mella posee una tasa de analfabetismo de un 22.1%, siendo de un 48% el índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo entre hombres y mujeres con edades comprendidas entre 15 y 24 años.

En el municipio no existen centros escolares privados, pero si existen 6 centros escolares públicos, que trabajan desde el nivel inicial hasta el nivel medio (bachillerato). Todos los centros educativos son de jornada extendida y a los mismos asisten estudiantes de las comunidades de Angostura, Japón y el Distrito Municipal La Colonia, según datos obtenidos en el Ministerio de Educación (MINERD) y en la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

MATRICULA DE ESTUDIANTES SEGÚN NIVEL (AÑO 2011)						
Municipio	Cantidad-Estudiantes	Nivel				
		Inicial	Básico	Medio	Adultos	Total
Mella	1,038	5.8%	64.9%	23.8%	5.5%	100%

En el municipio, un 18.1% de la población nunca asistió a la escuela, siendo este municipio el que posee la segunda tasa más baja de la Provincia Independencia, superado por el Municipio de Duvergé (Fuente: Oficina Nacional de Estadística. IX Censo de Población y Vivienda - 2010).

Salud:

Existen en el municipio tres Centros de Atención Primaria, según estadísticas del Ministerio de Salud Pública. No existen centros de atención médica privados, por lo que las personas enfermas deben ser trasladadas a los hospitales de los municipios de Neyba, Duvergé o al Hospital Jaime Mota de Barahona, según sea la gravedad del caso.

Cultura e Identidad:

En el aspecto cultural y religioso el Municipio de Mella cuenta con un templo católico donde los feligreses se dirigen cada año durante la Semana Santa o Semana Mayor, a manera de viacrucis, simbolizando la crucifixión de Jesús.

Durante sus fiestas patronales se celebran romerías y fiestas de palo, donde la comunidad se expresa con alegría a ritmo de bailes, las mismas tienen como día central el 24 de junio de cada año en honor San Juan Bautista, patrono del pueblo, y sirven para integrar a gran parte de la comunidad a las jornadas educativas, culturales y deportivas que se llevan a cabo antes del día final de sus fiestas alusivas al patrón; además se realiza una misa en la Iglesia Católica en honor al mismo.

Durante la celebración, son características las carreras de caballos, los cuales se adornan con atuendos, lo mismo que el jinete, para resaltar las dotes del animal y su jinete.

Deportes:

La juventud del municipio se integra en diferentes disciplinas deportivas, destacándose más en el Baloncesto y el Voleibol. Cuentan con dos canchas públicas para la práctica y dos de los centros escolares de la comunidad, también disponen de instalaciones deportivas.

Existe un play en donde se práctica beisbol, aunque actualmente no se encuentra en las mejores condiciones. Se está a la espera de la construcción de un estadio en donde se pueda practicar este deporte de manera adecuada.

Seguridad Ciudadana:

El municipio de Mella cuenta con un moderno cuartel policial, el cual fue inaugurado en el año 2015, viniendo a reforzar la seguridad ciudadana en ese territorio, que además cuenta con un cuerpo de Policía Municipal.

Turismo, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo:

El Municipio cuenta con el balneario de la Acequia en la sección angostura y con el corredor ecológico El Espartillar, el cual brinda hermosas vistas de las montañas y llanuras de la zona, lo que es aprovechado por los lugareños para disfrutar de esos espacios naturales.

Mella forma parte de cuatro áreas protegidas:

1. Parque Nacional La Gran Sabana.
2. Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos.
3. Parque Nacional Sierra de Bahoruco.
4. Reserva Biológica Loma Charco Azul.

En el mes de Julio del año 2017, el municipio de Mella puso en marcha su Plan de Emergencia, formulado por el Comité Municipal de Prevención Mitigación y Respuesta (CMPMR), como mecanismo interinstitucional de planificación y coordinación, el cual define las funciones y responsabilidades de las diferentes instituciones del Estado a nivel municipal en los diferentes niveles de alerta en emergencias y permite tomar decisiones más eficientes y eficaces.

Equipamiento y Servicios Básicos:

Servicios de Limpieza

El Ayuntamiento Municipal recoge el 83.30% de los residuos sólidos que se producen en el territorio, mientras que el 13.10% de los residuos producidos es quemado por los ciudadanos y apenas el 2% de esos residuos es depositado en patio o solar (Fuente: Perfil Socioeconómico y Ambiental de la Provincia Independencia. Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad Central del Este/PNUD).

El barrido de las calles se realiza cada día por personal del ayuntamiento y por parte de los habitantes, quienes disfrutan de mantener el frente de sus casas limpio, por lo que el municipio se mantiene impecable.

Mercado Público y Matadero

El Municipio de Mella no cuenta con un mercado público, pero si cuenta con un matadero municipal que funciona bajo la gestión del Ayuntamiento Municipal, garantizando niveles de seguridad en el consumo de las carnes en el territorio.

Funeraria y Cementerio

Se cuenta con una funeraria que ofrece servicios a los munícipes, en general. La misma posee varias capillas para el servicio por un período de 24 horas.

Cuenta con dos cementerios, uno de los cuales ya no es utilizado. El ayuntamiento municipal ofrece el servicio de venta de terrenos para tumbas y nichos.

Parques y Plazas Públicas

Tiene un parque ubicado en el mismo centro del pueblo, frente al edificio que aloja las instalaciones del Ayuntamiento Municipal.

El Club Deportivo y Cultural Mellero “Soy”, es un espacio en donde personas de todas las edades, pero especialmente los jóvenes, encuentran actividades que potencian el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia y el orgullo de ser parte de ese territorio.

Desde actividades artístico-culturales hasta actividades deportivas y sociales, se realizan en ese centro, el cual cuenta con unas modernas instalaciones que incluyen amplios salones para reuniones, sala de internet totalmente equipada, cancha para baloncesto y voleibol con graderías integradas, dentro de otras facilidades.

Desarrollo Económico Local

Mella tiene una producción agrícola moderada de rubros de ciclo corto, entre los que se destaca el cebollín, plátano, yuca, guineo, coco y hortalizas y la minería (piedra caliza y yeso). También se beneficia del comercio con Haití y de las remesas.

Sus cerros son canteras de piedra caliza, yeso y sal gema, recursos estos aun sin explotar. Además, una cantidad considerable de los munícipes, reciben remesas desde Europa, Estados unidos, Santo Domingo y otros puntos del país.

En lo referente al empleo, el Municipio de Mella posee un asentamiento parcelero, con una superficie distribuida de 2,423 tareas de tierra, con 52 parceleros asentados y una carga familiar de 338 personas, las parcelas están destinadas a la producción de frutos menores (Fuente: Instituto Agrario Dominicano (IAD). Boletín Estadístico, año 2012).

Existen en el municipio 34 colmados/colmadones identificados por el Plan de Seguridad Democrática, en el año 2010 (Ministerio de Interior y Policía. Plan de Seguridad Democrática).

El municipio posee una población de 2,849 habitantes en edad de trabajar, de los cuales 1,511 son mujeres y 1,338 son hombres. La población económicamente activa es de 980 habitantes (671 mujeres – 309 hombre). Cuenta con una Tasa de Ocupación de un 32% y la Tasa de Desempleo es de 7%. El mayor porcentaje de ocupación se da en los hombres (40.7%), mientras que en las mujeres, solo el 22.1% se encuentra ocupada, igualmente pasa con la tasa de desempleo en donde los hombres poseen mayor porcentaje que las mujeres (Fuente: Oficina Nacional de Estadística (ONE). IX Censo Nacional de Población y Vivienda, año 2010).

Hay que resaltar que en los procesos de participación social, apenas el 34.4% de la población está involucrada, siendo los hombres los que más participan (44.4% hombres frente a un 23.1% mujeres).

Instituciones Gubernamentales y Organizaciones Sociales Activas en el Municipio de Mella

En el Municipio se encuentran registradas 5 Juntas de Vecinos, 4 fundaciones y 36 asociaciones que representan intereses diversos de la comunidad. Se destacan entre ellas el Club Deportivo y Cultural Mellero Soy, las Asociaciones de Estudiantes, las Iglesias Católicas y Evangélicas y el Patronato para el Desarrollo de Mella, el cual posee unas instalaciones modernas que permiten el sano esparcimiento y diversión de los munícipes.

La relación entre las organizaciones sociales y el Ayuntamiento Municipal y sus autoridades es bastante fluida y se expresa en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y en las diversas acciones e intervenciones del gobierno local en el territorio, así como en las constantes visitas de los munícipes a las instalaciones del cabildo.

No.	Nombres de Asociaciones y ONG	Representante
1	Asociaciones de Motoconchos de Mella	Raúl Ramírez
2	Asociaciones para el Desarrollo de Mella	Maribel Silfa
3	Asociaciones de Líderes Comunitarios de Mella	Alan Pérez Heredia
4	Asociación de Transporte	Lemuel Mancebo
5	Asociación de Desarrollo de Mella	Ramona Mancebo
6	Club Deportivo y Cultural “Mellero Soy”	Manuel Matos Pérez
7	Asociaciones de Jóvenes para el Desarrollo de Mella	Jacinto Casilla
8	Dirección Acción Comunitaria de Mella	Inocencia Tejeda G.
9	Asociación de Campesinos sin Tierra de Mella	Lidio Pérez Marmolejos
10	Asociaciones de Agricultores Ireno Pérez	Diógenes de la Paz
11	Asociaciones de Campesinos “Ozema Mancebo”	Jesús Marmolejos
12	Junta de Vecinos “Mella IV”	Lenis Rivas
13	Junta de Vecinos “Mella I”	Jorge Sena Matos
14	Unión de Pequeños y Medianos Productores Agrícolas	Ireno Pérez
15	Asociaciones de Mujeres en Desarrollo	Mirian Marmolejos
16	Mujeres Género, Salud y Sociedad	Luisa Mancebo
17	Asociación de Productores del Municipio de Mella	Julio Marmolejos

18	Asociaciones de Productores “Macario Casilla”	Olmedo Cueva
19	Junta de Vecinos “El Nuevo Amanecer”	Fernando Mancebo
20	Centro para Educación, Salud y Medio Ambiente	Merlín Sena Noboa
21	Junta de Vecinos “Mella II”	Stalin Ramírez
22	Comisionado Estratégico de Desarrollo Municipal	Modesto Casilla
23	Fundación Provincia Independencia para el Futuro	Jersen Urbaez
24	Junta de Vecinos “La Milagrosa”	Jesús María Vargas
25	Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela	Samuel Noboa
26	Cruz Roja Dominicana “Filial Mella”	Henry Padilla
27	Asociación de Estudiantes Universitarios del Municipio de Mella para el Futuro	Riquer Pérez
28	Iglesia Cristiana “Asamblea Triunfante”	Wilquin Rossi
29	Iglesia Asamblea de Dios “Luz y Vida”	Henry Padilla
30	Asociación de Iglesia Redimido de Cristo Mella	Rafael Matos
31	Iglesia Evangélica Dominicana de Mella	Luis Manuel Jhonson
32	Iglesia Internacional “El Santo de Israel”	Candita Matos
33	Iglesia Adventista de Mella	Rosendo
34	Iglesia Católica	Antonia Peña
35	Fundación para el Desarrollo Integral de la Provincia Independencia	Víctor Mateo
36	Patronato para el Desarrollo de Mella	Manuel Matos
37	Red de Independencia	Rafael Pérez
38	Voluntariado Juvenil “DGDF”	Riquer Pérez
39	Comité Gestor “Mella en Desarrollo”	Wilquin Rossi
40	Fundación en Desarrollo “Provincia Independencia”	Nelquin Tomas Sena Segura
41	Junta de Vecinos “Luis Mancebo Padre”	Luis Mancebo
42	Fundación “Kenedy Vargas”	Kenedy Vargas
43	Asociación de Motoconchistas de Mella	Paulino Guzmán Urbaez
44	Asociación de Estudiantes Universitarios del Municipio de Mella por el Futuro	Riquer Pérez

Análisis del Contexto: Diagnóstico Municipal

El objetivo del diagnóstico es obtener las informaciones sobre los diferentes problemas del Municipio de Mella. El siguiente paso es la priorización de estos mismos problemas, ya que es necesario organizarlos de manera que se puedan identificar cuáles trabajar primero (priorizar), tomando en consideración la magnitud, impacto y factibilidad de su solución. Por lo tanto, procedimos, en un siguiente encuentro, a elaborar una matriz de validación y priorización, luego de haber explicado a los participantes en qué consiste la herramienta y los criterios a tomar en cuenta para garantizar resultados fieles a la realidad existente.

Se realizó un proceso de entrevistas con representantes de diferentes sectores sociales del municipio de Mella (jóvenes, líderes comunitarios, grupos organizados y empleados clave del Ayuntamiento) sobre el municipio y su realidad, a partir de su conocimiento y experiencias. Las entrevistas con actores claves han permitido subrayar los siguientes avances y necesidades en el Municipio y su Distrito Municipal.

Municipio de Mella

- La construcción del Palacio Municipal.
- Se construyó el Club Mello Soy.
- Construcción de La Funeraria.
- Se compraron las Bombas de agua para el proyecto de Angostura.
- Se remodeló el parque de Mella y de Angostura.
- Reparación de viviendas en Angostura.
- Se gestionó y se entregó el minibús de los estudiantes.
- Se construyó el matadero Municipal.
- Se habilito el almacén Municipal.
- Se asfaltaron calles de Mella y Angostura.
- Se construyó la cisterna del parque y de la Escuela Básica.
- Se construyeron las aceras y contenes de Los Pasos de Mella y Angostura.
- Se gestionó la construcción del complejo habitacional.

A pesar de que la anterior gestión 2012-2016 no tenía diseñado ni elaborado Plan Municipal de Desarrollo fue evaluada por los entrevistados como un periodo de gran crecimiento en el Municipio de Mella, éstos resaltaron que la única obra que si se inició y que está en proceso de construcción fue el complejo habitacional el cual va a ser inaugurado en el mes octubre del 2018, cuestión que se debe tomar en cuenta en el nuevo plan.

Distrito Municipal Colonia de Mella

- Construcción del Parque de Japón.
- Construcción de cisterna de 10 mil galones de agua en Japón.
- Reforestación de 3 tareas de árboles alrededor de la cisterna.
- Terminación del cuartel de la Policía Nacional.
- Se compró una camioneta para el Ayuntamiento.
- Ayuda a los Bomberos de Duvergé.
- Apoyo con el transporte estudiantil.
- Apoyo a los estudiantes universitarios.

La Colonia de Mella es una comunidad con procesos basados en la participación y en la búsqueda de construcción de un desarrollo auto sostenible. Donde han incidido algunas ONG's y recibido apoyo de la misma, tales como Plan Internacional que llevo un proceso de desarrollo comunitario centrado en la niñez y ejecuto programas y proyectos de desarrollo social, MUDE que organizó a los comunitarios y les entrego vacas, CIAJURI que llevaron a cabo un proceso de reclamo y fruto de este se construyó el centro comunal. Otro logro que la comunidad presenta es la terminación de la escuela primaria Juan Rosa Heredia a través de la gestión con el gobierno central.

Los actores clave expresan que hoy en día es necesario apoyar a las organizaciones de base comunitarias y mejorar la integración de los munícipes en la participación activa de la comunidad, generado cambios, donde se visualicen las potencialidades de la comunidad, los recursos existentes y la identificación de recursos exógenos que puedan ser gestionados para la solución de las problemáticas del municipio.

Cabe destacar que algunas de las principales necesidades comentadas, tanto en municipio de Mella como para el distrito Municipal de la Colonia de Mella, son las siguientes:

- El desempleo.
- La vivienda digna.
- La construcción del Flumen que activa el desarrollo socio económico.
- La falta de medicamentos en los Centro de Salud y en la UNAP.
- La falta de médico especialista.
- Equipamiento del centro de salud y UNAP.
- La integración de los actores clave de la provincia: Diputados, Senadores, Gobernador.
- Poca respuesta ante las necesidades del municipio y su distritito por parte de los Ministerios y el Gobierno Central.

En el 1er encuentro sostenido el Municipio de Mella y su distrito Municipal Colonia de Mella, ya tenía su Consejo Económico y Social Municipal, formado y juramentado. En las consultas realizadas y validación se destaca que las principales fuentes de ingresos derivan de la agricultura, la ganadería, la minería, las remesas, y transferencias del Ministerio de Educación y Cultura, así como del Ayuntamiento.

Necesidades o Problemáticas Sectorizadas

Estado de Situación del Ayuntamiento de Mella

El presupuesto anual del Ayuntamiento de Mella asciende a la suma de RD$17.103.403. Por esfuerzo propio se genera una recaudación mensual de aproximadamente RD$48,700.00. Estos recursos provienen fundamentalmente del cobro de impuestos a la explotación de la mina de yeso, rodaje y otros arbitrios. Hay servicios esenciales y arbitrios que el Ayuntamiento de Mella no cobra o se cobra en muy bajas proporciones, como las tasas por recogida de basura, cobro por el uso de suelo, traspaso de propiedades, conservaduría e hipoteca, entre otros. Desde el año 2001 en República Dominicana se puso en marcha el Sistema Integral de Finanzas Municipales (SIFMUN). El Ayuntamiento de Mella no ha sido beneficiario de las iniciativas impulsadas por FUNDEMUCA/AECID y la Delegación de la Unión Europea. En el campo de las finanzas municipales los técnicos indican que es necesario pasar de los registros manuales de la contabilidad a registro automatizado, aunque las informaciones financieras se están produciendo a tiempo.

Seguridad Social

Los empleados y empleados del Ayuntamiento de Mella, en su mayoría, carecen de seguridad social. Esta situación es el reflejo del nivel del salario o paga que reciben los trabajadores. La Tesorería de la Seguridad Social a través Consejo Nacional de Seguridad Social, mediante su Resolución número 275-04 del 29 de junio de 2011, fijó en Siete Mil Quinientos Ochenta y Tres Pesos (RD$7,583.00) el monto del Salario Mínimo Nacional para calcular el límite superior del salario cotizable del Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud, del Seguro de Riesgos Laborales y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia. La Tesorería de la Seguridad Social ha llegado a acuerdo con algunos ayuntamientos para que estos cubran la porción correspondiente a los trabajadores y trabajadoras, y así cumplir con Ley General de Seguridad Social. El Ayuntamiento de Mella, solucionaría esta dificultad a través de la especialización en su presupuesto de las porciones de los recursos que cubrirían la seguridad social de sus empleados y empleadas.

Servicios Municipales Mínimos

La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios establece en su Artículo 20 que *"El ayuntamiento, por sí o asociado a otros, prestará con carácter obligatorio los servicios mínimos siguientes: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos".*

Partiendo de ese mandato de ley durante el proceso de recolección de las informaciones se procedió al reconocimiento del estado de situación de cada uno de estos servicios, y el resultado arrojado fue el siguiente:

- **Gestión de Mercado:** En Mella no hay mercado organizado ni existe la infraestructura. Se está en proceso de planeación para la construcción de una infraestructura para tales fines.

- **Matadero Municipal:** El matadero municipal de Mella se caracteriza por la ausencia de un reglamento de funcionamiento que establezca un protocolo sobre el procedimiento para el sacrificio, entradas y salidas de animales, tasa de los servicios prestados, transporte de la carne de consumo humano. Indican los consultados, y en observación directamente realizada, que hay poco control sanitario, lo cual pone en riesgo la salud de los consumidores. Algunos animales sacrificados son transportados a cielo abierto en camionetas. El matadero carece de planta de tratamiento en funcionamiento. Los desperdicios son tirados a una fosa. El matadero se adjudica mediante subasta a las personas interesadas. El contrato se hace por un año, sin que se establezcan cláusulas especiales sobre las normas que se deben seguir durante el proceso de sacrificio de los animales.

- **Cementerio Municipal:** En la parte urbana de este municipio existen dos cementerios. Las condiciones de los mismos están caracterizadas uno el central, por falta de espacios para nuevas tumbas y ambos por ausencia de lámparas de alumbrado, el sistema de abastecimiento de agua es precario. A estos cementerios le falta seguridad nocturna. En algunas ocasiones han sido profanadas algunas tumbas y han extraído cruces de metal para venderlas.

Medio Ambiente, Fuentes de Riesgos y Desastres

La protección del medio ambiente, para el caso de Mella, tiene conexiones con la protección de la fauna y la flora, los manantiales, ríos, canales de riego y los humedales. En el caso de la zona agrícola se producen algunos desmontes por parte de agricultores. Otro aspecto que está causando daño al medio ambiente es la explotación de yeso en los cerros que están al sur de este municipio.

El Ayuntamiento de Mella creó una Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), para junto al Ministerio de Medio Ambiente dar respuesta a la situación de deforestación y extracción de arena y yeso. Otra situación que impacta negativamente en la calidad del medio ambiente es el referido a que en el 25% de los hogares del municipio de Mella se generan emisiones por la quema balsas y de hornos de carbón, ruidos de vehículos o motores, corrales de animales en el centro urbano, etc.

- **Manejo de desechos sólidos:** Históricamente a los ayuntamientos se les reconoce como los principales responsables del manejo de los desechos sólidos. Antes de la promulgación de la ley de transferencia de recursos era prácticamente la única competencia con que se visibilizaban. Según las personas consultadas a través de los talleres realizados en el ayuntamiento, hay déficit de equipos de trabajo para el personal, contenedores donde depositar la basura, el medio de transporte es suficiente y adecuado, es necesario evitar la quema de la basura, colocar lonas a los camiones para evitar caídas de basura en las calles, acciones para sensibilizar a la población sobre la clasificación de los residuos sólidos y la definición de un plan de manejo de los desechos sólidos. El Ayuntamiento de Mella no dispone de los recursos suficientes para dar respuesta a la demanda de recogida y clasificación de los residuos sólidos. Es necesario diseñar un plan de cobro del servicio prestado, cuyos fondos adicionales podrán utilizarse para dar respuesta y salida permanente a la recolección de los residuos sólidos. La creación de un centro de acopio para ir acumulando los reciclados y así crear más empleos indirectos.

Necesidades Identificadas

- Fortalecimiento de personal dedicado a la recogida de desechos sólidos.
- Fortalecimiento de personal en reciclaje.
- Reforestación.
- Creación de Guarda Bosques.
- Implementación de planes de salud ambiental.
- Cese de hornos de carbón.
- Control de la contaminación acústica.
- Acondicionamiento del vertedero municipal.
- Control de la quema de caña.

- **Territorio y movilidad:** Todo municipio está enclavado en un territorio. Aunque etimológicamente el concepto alude a tierra, el mismo incorpora la tierra y le da un carácter social y político, es decir escapa al criterio puramente físico. Para la ecología el territorio es sinónimo de medio natural, de entorno del ser humano en su relación con la naturaleza. El territorio de todo municipio está sometido a la soberanía de su población. Partiendo de esa visión, el territorio municipal se compone también de sus ríos, lagos, suelos y los espacios aéreos. El territorio municipal abriga a todos los residentes o población que habita en el mismo y está delimitado por fronteras establecidas en la ley de creación de los municipios. Movilidad incorpora el conjunto de desplazamiento de personas y mercancías en el territorio, municipio o ciudad. Integra los desplazamientos de carros, moto conchos, autobuses, bicicletas. La movilidad tiene como propósito satisfacer necesidades sociales que se encuentran en el entorno o lugares de corta, mediana o larga distancia.

- **Territorio y movilidad:** El Ayuntamiento de Mella, ha creado recientemente la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano (OMPU). Bajo la jerarquía de la alcaldía esta oficina realiza los estudios técnicos previos a la concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales, comerciales o de cualquier índole y de licencias de obras en general. La inexistencia de la OMPU, además de la ausencia de sistema de planificación en el territorio, traía como efecto directo la ausencia de un plan de ordenamiento territorial. El Ayuntamiento tiene que considerar la gestión de las áreas verdes y mejorar las políticas de asignación de los terrenos municipales. Por su parte los animales no pululan por las calles de Mella, existe una normativa que prohíbe su vagancia en zona urbana.

Catastro Municipal

El Catastro Municipal es una herramienta clave para la planificación y el ordenamiento del territorio. Mella, al igual que la mayoría de los municipios dominicanos, carece de un catastro municipal. El catastro es un determinante como insumo básico para el planeamiento físico y económico, además de permitir la localización y caracterización de los segmentos poblacionales según su condición social. También es una excelente herramienta para avalúo catastral de los bienes de uso privado y la recaudación tributaria.

• **Alumbrado público para la movilidad:** Las carreteras que conectan al Municipio de Mella con los demás municipios no cuentan con alumbrado público. Esta es una competencia que corresponde al gobierno central. El Ayuntamiento de Mella tiene una alta demanda de lámparas para el alumbrado de sus principales barrios. El parque de Mella se encuentra en condiciones aceptables en cuanto a su iluminación. La iluminación de vías públicas urbanas, parques y plazas corresponde a las autoridades municipales. Un alumbrado público que opere con eficiencia y eficacia garantiza una circulación a los usuarios de calzadas, calles y avenidas con mayor seguridad y comodidad. También permite circular a los conductores de carros, autobuses, motocicletas y bicicletas durante las noches de igual manera como lo hacen durante las horas del día. El mejoramiento de las condiciones de visibilidad constituye un medio eficaz para reducir la frecuencia de los accidentes y para aumentar la capacidad de tránsito. Por otra parte, el alumbrado debe permitir a otros usuarios de la vía (peatones, ciclistas, etc.) ver sin riesgo de error o de deslumbramiento, todo vehículo que se acerque. Esto es aplicable tanto el peatón que atraviesa la vía, como al que se dispone a hacerlo. Se registran falta del alumbrado público en algunas calles como: la Prolongación Valoy Mancebo, la Prolongación Luperón, la Circunvalación, la Juan Pablo Noboa, la Prolongación María Trinidad Sánchez y la Respaldo Anacaona. Recientemente el ayuntamiento realizó un operativo de iluminación del Parque Central y la reparación y colocación de lámparas para una mayor y mejor iluminación de las calles.

Infraestructura

- Construcción de viviendas.
- Construcción del Flumen (canal de riego).
- Carretera Mella – Angostura – Proyecto.
- Almacenamiento de Agua "La Colonia".
- Centro Comunal "La Colonia".
- Complementación de una Segunda Capa de Asfalto "La Colonia".
- Habilitación de calles, aceras y contenes (Proyecto – Angostura – La Colonia).
- Habilitación de Caminos Vecinales.
- Construcción y habilitación de baños y letrinas (Proyecto-Angostura y Japón).
- Habilitación de Centro de Informática.
- Canchas deportivas (Japón – Angostura).
- Rotulación/señalización de las calles.
- Construcción Funeraria (Colonia-Angostura).
- Adecuación del tendido eléctrico.
- Construcción de aulas (Japón y Colonia).

Servicios

- Creación ruta Indio Enriquillo, la Colonia, cruce de Japón, Mella, cruce de Mella, cruce de Angostura, Los Pasos, hacia Barahona y viceversa.
- Creación ruta Santo Domingo – Municipio de Mella y viceversa.
- Implementación de transporte de camiones, volteos y volquetas.
- Servicio de agua potable en algunos sectores con irregularidades (Cus Abajo, Los Pasos).
- Agua para la agricultura en la zona de Los Cerros.
- Creación y equipamiento de un cuerpo de bomberos – camión sistema y ambulancia en La Colonia.
- Construcción Centro Tecnológico.
- Higienización de los hogares y solares.
- Creación de oficinas públicas: Agricultura, Medio Ambiente, otros.
- Construcción Plaza Comercial carretera principal Barahona – Jimani.
- Construcción de una escuela de cinco aulas frente al sector Vila Esperanza.

Educación

En el municipio de Mella se han dado grandes avances en el área de educación, los munícipes expresan la gran responsabilidad y entrega de los docentes. Se cuenta con una escuela del nivel básico y otra de nivel secundario y ambas están en jornada extendida, necesitándose la ampliación, acondicionamiento y equipamiento para operar adecuadamente Se plantean dificultades con el alimento escolar. El municipio cuenta con un solo Liceo que está ubicado en Municipio de Mella, al cual asisten jóvenes de la sección Angostura y del Distrito Municipal Colonia de Mella.

La sociedad activa de este municipio reclama la construcción de una estancia Infantil y centro de atención integral a la infancia y la familia (CAFI) en la sección de Angostura y el Distrito Municipal de Colonia de Mella. donde se pueda priorizar la estimulación, las buenas prácticas de crianza, la protección, la educación y salud de las y los niños y niñas de 0 a 5 años de edad. En la actualidad cuenta con un programa apoyado por Plan Internacional y el Ayuntamiento, bajo condiciones especiales por el escaso presupuesto.

Ni en el Municipio de Mella, ni en la Provincia Independencia, existen centros de educación superior y por tal razón los estudiantes al terminar el nivel de la educación media o secundaria tienen que trasladarse a Barahona, Neyba, Azua, Bani o Santo Domingo. La mayoría de los casos de estudiantes de ingeniería, medicina y administración no regresan al municipio cuando concluyen la carrera. La mayor población de estudiantes universitarios se inscribe en la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA) y en el Centro Universitario Regional del Suroeste (CURSO) en Barahona y en el Centro Universitario de Neyba.

El Distrito Municipal de la Colonia de Mella cuenta con dos escuelas de nivel básico ubicada una en el casco urbano y otra en el sector Japón. No existe en el Distrito ningún centro educativo a nivel de enseñanza secundaria porque la población estudiantil para en este nivel es muy baja. A futuro se quiere implementar la modalidad de un telecentro para disminuir el riego de los jóvenes que se desplazan al municipio de Mella.

Bajo la supervisión de la Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela, se ha logrado la estabilización del desayuno y almuerzo escolar, aunque aún reclaman aumentar la calidad del mismo, así como la correcta implementación en lo que respecta a los alimentos. Se han logrado avances en la adecuada implementación, en lo que respecta con la vestimenta de los niño/as en los centros de estudio. Otro punto a mejorar es la limpieza o higienización de los centros, los cambios de actitudes de los estudiantes y el involucramiento de los padres y madres en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Necesidades que surgieron:

- Construcción de centros de atención a la primera infancia (CAIPI-CAFI).
- Mantenimiento anual de las infraestructuras escolares.
- Creación de Telecentro en el Distrito Municipal de la Colonia.
- Becas y casas de estudios regionales para Universitarios.
- Fortalecimiento de las APMAES y escuelas de padres.
- Capacitación y actualización del cuerpo docente.
- Mejoramiento de la calidad/cantidad de la merienda escolar.

Salud

El Municipio de Mella cuenta con un centro de salud, que en este momento no funciona con todos los estándares ni los servicios, ni la calidad que contempla el sistema de salud. En la actualidad no cuenta con médicos especialistas, ni hay equipamientos necesarios para ofrecer los servicios a la población. Los munícipes exigen el nombramiento de médicos, bioanalistas y equipamiento en el centro de salud.

Una demanda expresada por el Consejo Económico y Social es la articulación o sinergia entre la Dirección Provincial de Salud y el Ayuntamiento para la fumigación periódica y para prevenir el Dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores. De la misma manera asumir la campaña de prevención de embarazos en las adolescentes y el consumo de sustancias narcóticas, las cuales deben articularse con el Ministerio de Educación y con el Consejo Nacional de Prevención de Drogas.

El Distrito Municipal de la Colonia de Mella cuenta con una UNAP. Se han logrado avances significativos y efectos positivos en la comunidad, a raíz de campañas de prevención en nutrición y dieta, control de epidemias, control de la tuberculosis, Dengue, entre otros.

En tiempos atrás sanitariamente la situación era crítica, ya que las atenciones no eran adecuadas, ni existía el seguimiento a los pacientes. La unidad de salud (UNAP), estaba en condiciones precarias; nunca había medicamentos, ni se contaba con el personal adecuado para brindar los servicios prioritarios, lo cual daba al traste con problemas de salud constante.

Con respecto a las necesidades de salud en La Colonia, prevalece en la actualidad la falta de empleados, médicos generalistas, especialistas, equipos y la electrificación.

Necesidades prioritarias:

- Nombramiento de Bioanalista y médicos especializados.
- Prevención del embarazo en adolescentes.
- Prevención de consumo de sustancias narcóticas.
- Prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Prevención de violencia intrafamiliar.
- Fumigación periódica para prevenir el Dengue clásico y hemorrágico.
- Operativos de vacunación constante para prevenir infecciones y enfermedades.

Agricultura y Ganadería

En el Municipio de Mella la principal fuente de desarrollo socio económico es la agricultura, que en la actualidad se siente abandonanda por parte del gobierno central y que ha incrementado el desempleo en la zona. Esta circunstancia ha reducido la producción y ha influido negativamente en la economía del municipio. Los problemas más graves están en la falta de un personal calificado en el proceso de acompañamiento por parte del Ministerio de Agricultura y el Instituto Agrario Dominicano. El poco apoyo en el cumplimento de la política crediticia, ha provocado que los agricultores abandonen sus tierras y busquen otras fuentes de ingresos.

Otro factor determinante es la necesidad de mejoramiento del sistema de riego tecnificado, ya que el agua y su gestión han sido un factor esencial para elevar la productividad de la agricultura y asegurar una producción previsible. La rehabilitación de los canales de riego y la bomba para la misma resultan acciones fundamentales para el relanzamiento de las actividades agrícolas.

El Distrito Municipal de Colonia de Mella fue hace unos años el motor impulsor del desarrollo socioeconómico del Municipio, logrando aportar un dinamismo comercial en términos de rubros. La situación actual con respecto a tiempos atrás es descomunal, en su mayoría todos los terreros han sido abandonados siendo las malezas las protagonistas de estos. Anteriormente, (quizás 10 años) La Colonia solía aportar una gran producción de plátanos, yucas, guineos entre otros productos por el canal de riego que aportaba una gran cantidad de agua a los sembradíos.

La esperanza de los agricultores es la construcción de FLUMEN, para que vuelva a aportar en gran manera el agua suficiente a este sector. Este proyecto (FLUMEN) tiene ya un largo periodo sin función a raíz de los azotes inclementes de la naturaleza y por lo costoso que sale el proyecto.

La ganadería no ha tenido gran incidencia en el desarrollo, ya que esta se desarrolla en mayor medida en el Municipio de Duvergé. Pero de manera directa si tiene influencia en la condición de vida de los ganaderos que desde La Colonia aportan la materia prima (leche): la cual es vendida directamente a la lechería RICA. Cuatro años atrás este sector de la ganadería específicamente en La Colonia, se encontraba en pañales y es gracias a algunos proyectos que en coordinación con la asociación de ganaderos han logrado iniciar algunos proyectos.

Hace un tiempo La Colonia paso por una sequía enorme que no solo afecto al sector ganadero, sino también a la agricultura, lo cual trajo como consecuencia la puesta en marcha de emergencia el diseño de piletas para el suministro de agua y por ende hubo un apoyo de la Asociación de ganaderos en el suministro de pacas de hierba para el ganado.

La necesidad más latente y preocupante sigue siendo aún el suministro de agua, tanto para el Municipio como para Distrito Municipal, otros problemas son:

- Titulación de terrenos.
- Construcción hacia áreas productivas.
- Nicho de mercado (acceso a mercado abierto).
- Entregas de semillas seleccionadas.
- Energía 24 horas para la sostenibilidad agrícola.
- Mejoramiento del ganado.
- Fomentar la producción del ganado caprino y porcino de forma sistemática.
- Desarrollo de proyectos de producción apícola, avícola y de peces.
- Seguridad ciudadana.

Deporte y Cultura

En el municipio se practican diferentes disciplinas deportivas tales como: baseball, básquetbol y voleibol entre otras. La motivación y capacidades de la juventud en estas actividades es grande y se hace notar por el interés que el ayuntamiento, los centros educativos y el Ministerio de Deporte, en garantizar el equipamiento deportivo.

Es de sumo interés promover entre los munícipes el deporte, siendo necesario apoyar los encuentros de intramuros, la habilitación y construcción de canchas de baloncesto, especialmente en Proyecto, Angostura y el Distrito Municipal de La Colonia de Mella específicamente en el sector Japón. Cabe destacar que el deporte es una actividad de recreación especial para las adolescentes y mujeres que se destacan en las disciplinas de softbol y voleibol en municipio de Mella y el Distrito Municipal de La Colonia.

En el ámbito de la cultura, se trabaja con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través del Ayuntamiento y la sociedad civil del municipio de Mella y el Distrito Municipal de Mella, siendo necesaria la creación y construcción de la casa de cultura. El objetivo es motivar e incentivar a las formaciones de grupos de danzas, teatro, ballet, pintura, música y batumbale.

Necesidades identificadas:

- Monitores en las distintas disciplinas.
- Construcción de canchas de baloncesto en el Proyecto, Angostura y el Japón.
- Creación de grupo de cultura.
- Maestros de teatros.
- Museo Cultural del Municipio.
- Multiuso deportivo.
- Comisión de género y efemérides.
- Fomento de la cultura local.

Minería

La minería es una fuente económica importante para el municipio de Mella, con la extracción de piedra caliza y yeso. Se opera de manera irregular, no cuenta con un control minero eficiente. No se están pagando los impuestos de ley. Se realizaron reuniones y diálogos llegando acuerdos sin respuesta por parte de la empresa que explota la misma. Las principales necesidades son:

- Reforestación.
- Cobro de rodaje.
- Mano de obra local.
- Programas Sociales por parte de la minería.

Turismo

El turismo es considerado como una oportunidad de empleo para jóvenes en zona, a pesar de que no existe promoción ni rutas señalizadas ni un turismo activo, es un tema que fue enfatizado para garantizar que los jóvenes no emigren a otra cuidad a buscar empleo y puedan tener buenas condiciones económicas estables que les permitan quedarse en su comunidad y aportar al desarrollo sostenible. Las necesidades para este sector son:

- Creación y promoción de rutas turísticas.
- Creación de parques ecológicos.
- Habilitación y señalización de entornos turísticos
- Formación y capacitación de guías turísticos.
- Creación de casetas para información turística.
- Remozamiento de la Sequía.

Matriz de Priorización de las Necesidades del Municipio

De acuerdo con las informaciones recopiladas y tras la validación del diagnóstico, con la participación del Consejo Económico y Social Municipal (CESM) y todos los actores locales convocados, se definieron las líneas finales del diagnóstico municipal, y se determinaron las situaciones que los munícipes consideraron como de atención prioritaria.

Los miembros de cada equipo identificaron y enumeraron las necesidades por sector, las cuales, se presentan a continuación:

Sector	Necesidades
Educación	**"Municipio de Mella"** ***Necesidades primarias:*** • Ampliación, acondicionamiento y equipamiento en los centros educativos del municipio para operar en Jornada Extendida. • Becas y casas de Estudios regional Universitarios. • Fortalecimiento, formación del cuerpo docente y fortalecimiento de las APMAES y esc. de padres. • Mejoramiento de la calidad/cantidad de la merienda escolar. • Seguimiento y monitoreo a los Centros de Estudios. ***Necesidades secundarias:*** • Construcción de Centros de atención a la primera infancia (CAIPI-CAFI). • Mantenimiento anual de las infraestructuras escolares. **"Distrito Municipal de La Colonia"** ***Necesidades primarias:*** • Ampliación y equipamiento de los centros educativos de jornadas extendidas. • Mejoramiento de la calidad/cantidad de la merienda escolar. • Fortalecimiento de las APMAE. • Capacitación de los docentes y personal administrativos. ***Necesidades secundarias:*** • Creación de Telecentro (Liceo).
Salud	**"Municipio de Mella"** ***Necesidades primarias:*** • Construcción y equipamiento de subcentro de salud, laboratorio clínico y nombramiento de bioanalistas y médicos especializados. • Prevención de enfermedades de transmisión sexual. • Fumigación periódica para prevenir el dengue clásico y hemorrágico. ***Necesidades secundarias:*** • Operativos de vacunación constante para prevenir infecciones y enfermedades. • Creación UNAP, proyecto Angostura. **"Distrito Municipal de La Colonia"** ***Necesidades primarias:*** • Nombramiento médico de planta. • Fumigación periódica. ***Necesidades secundarias:*** • Operativos de vacunación constante.

Medio Ambiente	**“Municipio de Mella”** ***Necesidades primarias:*** • Fortalecimiento de personal en Desechos Solidos. • Fortalecimiento de personal en Reciclaje. • Reforestación. • Creación equipo de Guarda Bosques. • Cese de hornos de carbón. • Acondicionamiento de vertedero municipal. ***Necesidades secundarias:*** • Control Contaminación Acústica. • Control quema de caña. • Implementación de Salud ambiental. **“Distrito Municipal de La Colonia”** ***Necesidades primarias:*** • Reforestación en zonas afectadas por la mano del hombre. • Cese de hornos de Carbón • Formación en Reciclaje. • Cambio de fogón por Estufas.
Agropecuario	**“Agricultura”** ***Necesidades primarias:*** • Rehabilitación de canales de riego. • Falta de asistencia técnica. • Falta de política crediticia (financiamiento). • Bomba para regadíos. • Mejoramiento de caminos vecinales. • Entregas de semillas seleccionadas. • Agua para la agricultura en la Zona de los Cerros. ***Necesidades secundarias:*** • Mejoramiento del Sistema de riego tecnificado. • Titulación de terrenos. • Falta de mecanización agrícola. • Nicho de mercado (acceso a mercado abierto). **“Agropecuaria”** ***Necesidades primarias:*** • Mejoramiento del ganado. • Fomentar la producción del ganado caprino y porcino de forma sistemática. • Desarrollo de proyectos de producción apícola, avícola y de peces.
Minería	**“Municipio de Mella”** ***Necesidades primarias:*** • Control minero eficiente (regulación). • Cobro de rodaje. • Programas Sociales por parte de la minería. • Contratación mano de obra local. • Reforestación por parte de las mineras. **“Distrito Municipal de La Colonia”** ***Necesidades primarias:*** • Descubrimiento y explotación de la mina de Cal y Arena.

Turismo	**“Municipio de Mella”** ***Necesidades primarias:*** • Creación de parques ecológicos. • Habilitación y señalización de entornos turísticos. • Creación y promoción de rutas turísticas. • Formación y capacitación de guía turísticos. • Creación de casetas para información turísticas. ***Necesidades secundarias:*** • Habilitación y acondicionamiento de la Sequía. **“Distrito Municipal de La Colonia”** ***Necesidades primarias:*** • Creación de casetas para la información turística (Cruce del Indio Enriquillo). • Formación y capacitación de guías turísticos. • Señalación de rutas turísticas.
Infraestructura	**“Municipio de Mella”** ***Necesidades primarias:*** • Construcción Puente Caliman. • Construcción Mercado Municipal. • Construcción Centro Tecnológico. • Play de Baseball. • Construcción Biblioteca Municipal. • Cementerio Municipal. • Local de Cuerpo de Bomberos. • Adecuación de Casa de la Cultura Municipal. ***Necesidades secundarias:*** • Construcción Plaza Comercial cruce Carretera Principal. • Construcción Polideportivo. • Construcción Junta Municipal. • Construcción de comedores escuelas y liceos. • Construcción Estancia Infantil. • Creación Proyecto habitacional. • Mantenimiento de Caminos Vecinales. • Construcción Funeraria Municipal. • Carretera Mella, Angostura y El Proyecto. • Construcción escuela de cinco aulas sector Villa Progreso I. **“Distrito Municipal de La Colonia”** ***Necesidades primarias:*** • Construcción del Flumen (Canal de Riego). • Construcción tanque para almacenamiento de agua potable. • Adecuación del Tendido eléctrico. • Construcción Centro Comunal. • Reconstrucción y reparación de aceras y contenes. • Construcción oficina del IAD. • Reconstrucción Parque Central. • Construcción complejo habitacional y reparación de viviendas. ***Necesidades secundarias:*** • Proyectos de viviendas. • Asfaltado de la Colonia y el Japón. • Construcción aulas la Colonia y el Japón. • Cancha Deportiva del Japón. • Rotulación y señalización de calles. • Construcción de baños. • Mantenimiento del Play Modesto García.

Infraestructura	**“Distrito de Angostura”** ***Necesidades primarias:*** • Carretera de angostura, desde el cruce y el proyecto. • Cancha deportiva Angostura y el Proyecto. • Adecuación del tendido eléctrico.
Deporte-Cultura	**“Municipio de Mella”** ***Necesidades primarias:*** • Equipamientos deportivos. • Monitores en las distintas disciplinas. • Creación de grupos culturales. • Comisión de género y efemérides. • Fomento cultura local. ***Necesidades secundarias:*** • Museo Cultural del Municipio. • Maestros de Teatros. **“Distrito Municipal de La Colonia”** ***Necesidades primarias:*** • Equipos deportivos. • Monitores en las distintas disciplinas deportivas.

Gobernabilidad Local

El gobierno local del municipio está constituido por la alcaldía y el concejo de regidores. El actual alcalde de Mella es el Prof. Leonidas Sena (Nene), del Partido de la Liberación Dominicana y la Vice-Alcaldesa es Ramona Blandino Matos también del PLD. El Concejo de Regidores está constituido por 5 miembros: Alcibiades Matos, alianza Partido Revolucionario Dominicano/Partido de la Liberación Dominicana (PRD-PLD), quien además fue el Primer Alcalde del Municipio; Lenis María Rivas Terrero, alianza Partido de la Liberación Dominicana/Partido Popular Cristiano (PLD-PPC); Melvin Osiris Ramírez Pérez, Partido de la Liberación Dominicana (PLD); Salvador de la Paz, Partido de la Liberación Dominicana (PLD); Nelquin Tomas Sena, Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

El Ayuntamiento de Mella dispone de un presupuesto para el año 2018 de RD$19,179,353.00 (Diecinueve millones ciento setenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres Pesos), para ese mismo año las recaudaciones propias ascendieron al monto de RD$381,450.00 (Trescientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta Pesos), lo cual representa un 2% en relación a la transferencia desde el gobierno central (Fuente: Dirección General de Presupuesto). Para el año 2019, el Presupuesto Municipal tendrá un incremento de RD$1,503,165.00 (Un millón quinientos tres mil ciento sesenta y cinco Pesos), provenientes del Presupuesto General del Estado.

El Plan de Inversión Municipal (PIM) definido en el Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2018, asciende a la suma de RD$2,000,000.00 (Dos millones de Pesos). Equivalentes a un 27% del 40% de los ingresos destinados a Inversión Municipal.

El Ayuntamiento posee una infraestructura moderna, con amplias oficinas y salones para reuniones, además incorpora un excelente equipamiento para las áreas administrativas. Cuenta con un Organigrama actualizado, aprobado por el Concejo de Regidores y validado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

El Ayuntamiento posee una página web: http://ayuntamientomella.gob.do, la cual contiene datos relevantes del territorio y de la gestión municipal. Igualmente el Municipio de Mella está siendo monitoreado desde el año 2018 en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal) http://www.sismap.gob.do, programa supervisado por los Órganos de Control del Estado y en donde se puede ver en tiempo real como el ayuntamiento gestiona sus servicios y sus recursos.

El Ayuntamiento Municipal de Mella, es uno de los ayuntamientos más organizados en términos administrativos de la Región Enriquillo. Su entrada al SISMAP Municipal se produjo en el año 2017, el equipo técnico del ayuntamiento dio muestras de eficiencia y voluntad, posicionando de inmediato al Ayuntamiento dentro de las primeras posiciones del ranking SISMAP, manteniéndose por encima de otros municipios de la Región y del país, que se habían incorporado desde los inicios del monitoreo en el año 2015; trabaja de manera permanente con los Organismos de Control del Estado y con el acompañamiento de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) a través de la Asociación de Municipios de la Región Enriquillo (ASOMURE), para fortalecer y actualizar su estructura administrativa y política.

Fortalezas

¿Qué activos y recursos tiene actualmente el Ayuntamiento disponibles para abordar las necesidades y demandas expresadas por la sociedad civil?

Recursos Humanos del Ayuntamiento	El personal ha sido capacitado en sistema de monitoreo y administración publica ocupando el ranking número 9. Se ha capacitado en Atención Ciudadana. Gestión de calidad en la administración Pública. Ética, Deberes y Derechos del servidor Público. Instrucción de la Administración Publica. Libre Acceso a la Información. Trabajo en Equipo.
Departamentos del Ayuntamiento	Obras, DDHH, Planificación y Programación, Servicios Municipales, Compras y Contrataciones, Tesorería, Cultura, Contabilidad y Contraloría, Secretaría de Consejo, Oficina Información Pública, , Recaudaciones.
Equipos	Informáticos.
Vehículos	Un camión recolector de basuras. Dos volteos. Dos Camionetas. Carro Fúnebre.

Oportunidades

¿Qué otros actores y proyectos activos en el territorio del municipio pudieran incorporarse a la planificación de los próximos 4 años contribuyendo, así, al logro de los objetivos marcados?

Ministerio de Agricultura en Coordinación con el INDRHI	Proyecto del Flumen y pozos tubulares.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Rehabilitación de caminos vecinales. Rehabilitación de bombas de riego para la agricultura. Construcción del Puente. Rehabilitación de la carretera de la sesión de Angostura.
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario - FEDA	Proyecto de cultivo de Pitahaya a los agricultores valorado 24 millones pesos.
Gobierno Central	Entrega de los Apartamentos. Propuesta a las mujeres a reorganizarse y presentar proyecto para incentivar la economía en la zona.
Las asesorías sobre FEDOMU, UCATEBA, Cideal.	Construcción del plan Municipal, y el sistema de monitoreo y administración pública.
Munícipes en puesto claves en gobiernos	Proyectos viables para Mella.
Patronato	Desarrollo de proyectos sociales. Ambulancia administrada por el patronato.

Debilidades

¿Cuáles son las carencias identificadas por el ayuntamiento que impiden un desarrollo de la legislatura adecuado a los objetivos del programa del gobierno municipal?

La Falta de personal capacitado y comprometido por el institución.
Falta de los departamentos: jurídico, de la mujer, departamento de la juventud, no está el cuerpo de bombero.
Departamento de planeamiento urbano con un personal que no tiene el perfil ni las competencias para el puesto.
Departamentos que exige la ley pero con un personal no preparado para el puesto.
Bajo salario.
Poco interés por las autoridades de solucionar enfrentar estas debilidades.

Amenazas

¿Qué situaciones y elementos negativos se encuentran fuera del alcance del ayuntamiento y pudieran afectar al logro de los objetivos de la gestión municipal?

Incumplimiento Gobierno Central a los proyecto ofrecido en la visita sorpresa.
La falta de Policía Nacional, Delincuencia y robo.
Poco interés de la comunidad en participar de las actividades propias, por los intereses políticos.
Explotación minera está provocando poca agua para el municipio.
Amenazas medio ambientales: quema de carbón, deforestación.
Poca organizaciones sociales en el territorio.
Poca instituciones del gobierno en Municipio.

Análisis Interno del Distrito Municipal de la Colonia de Mella (FODA)

Fortalezas

¿Qué activos y recursos tiene actualmente el Ayuntamiento disponibles para abordar las necesidades y demandas expresadas por la sociedad civil?

Recursos Humanos del Ayuntamiento	Personal capacitado: Maneje de residuo solido. Gestión Municipal. Planificación Y proyecto Binacional. Formulación en Proyecto participativo. Cambio Climático. Diplomado en la mancomunidad. El ayuntamiento no toma prestado para entregar el salario número 13.
Departamentos del Ayuntamiento	Consejo de Regidores, Tesorería, Finanzas.
Equipos	Informáticos.
Vehículos	Un camión recolector de basuras. Un volteo. Una camioneta. El Palacio Municipal.
Estructuras	Centro de Informática. Local de ventas de Carne.

Oportunidades

¿Qué otros actores y proyectos activos en el territorio del municipio pudieran incorporarse a la planificación de los próximos 4 años contribuyendo, así, al logro de los objetivos marcados?

Ministerio de Agricultura en Coordinación con el INDRHI	La construcción del Flumen.
UCATEBA y Cideal	La elaboración del PMD.
Alianza estratégicas con ONG que indicen en la zona	Capacitación para fortalecer el personal del ayuntamiento.
Alianza estratégica con: Gobierno Central, Ministerio de Educación, Ministerio de Deporte, Ministerio de Obras publica, Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente, Ministerio de la mujer, ministerio de deporte.	Para poder lograr o responder a las necesidades del Distrito.

Debilidades

¿Cuáles son las carencias identificadas por el ayuntamiento que impiden un desarrollo de la legislatura adecuado a los objetivos del programa del gobierno municipal?

Bajo salario a los empleados.
Debilidad económica.
Falta de los departamento del ayuntamiento como estable la Ley.
Camión recolector de basura en malas condiciones.
Poca integración de La Comunidad en las actividades propias.

Amenazas

¿Qué situaciones y elementos negativos se encuentran fuera del alcance del ayuntamiento y pudieran afectar al logro de los objetivos de la gestión municipal?

Poco recurso económico.
Falta de apoyo de las entidades del Gobierno Central.
Poco articulación con los actores claves de la provincia: Diputados, senador y Gobernador.
El no cumplimento por el gobierno de la construcción del Flumen, y del acueducto.
Abandono de la agricultura.
Tiempo de Campaña electoral.

Lógica de la Estrategia de Desarrollo del Municipio

Después de convocadas todas las organizaciones activas del Municipio de Mella y su Distrito Municipal La Colonia de Mella, se planteó a los asistentes el objetivo de dicha asamblea, con el propósito de construir de manera conjunta la visión y misión.

Se procedió a la división de grupos con los recursos necesarios para que entre los actores correspondientes de cada grupo se empezara a generar las ideas sobre la visión y misión del municipio. Dado el tiempo necesario para consolidar las ideas de los grupos se procedió a hacer una plenaria con el conjunto de grupos existentes (conformados), con el objetivo de unificar los criterios para concluir finalmente con una visión y misión única de todos los grupos. Cada grupo expuso sus ideas en paleógrafos, respecto a su criterio sobre cuál sería la visión y misión del Municipio y su Distrito Municipal.

Leídas, escuchadas y debatidas cada una de las ponencias de los grupos correspondientes, se procedió a unificar todas y cada una de las ideas hasta tener como resultado la esencia real de la misma. Terminado esto se concluyó la visión y la misión que debería llevar a cabo el Plan de Desarrollo del municipio de Mella y su Distrito Municipal de La Colonia de Mella.

1. Visión y Misión del Municipio de Mella

VISIÓN: Mella es un municipio ordenado, limpio y educado, líder en la región, con una economía sostenible y preocupado por el cuidado del medio ambiente.

MISIÓN: Diseñar e implementar acciones que faciliten el desarrollo del municipio, brindado un trato justo de igualdad social, logrando que Mella sea una ciudad innovadora, competitiva, ordenada y sustentada.

2. Visión y Misión del Distrito Municipal de la Colonia de Mella

VISIÓN: El Distrito Municipal de la Colonia de Mella cuenta con servicios adecuados, limpieza, higiene, saneamiento ambiental, favorece la convivencia pacífica, y cuenta con ciudadanos y ciudadanas concientizados sobre sus deberes.

MISIÓN: Impulsar la participación activa de todos los habitantes en el desarrollo integral comunitario, vigilando para que los servicios sean más efectivos, acorde a los avances que han ido produciendo en los nuevos tiempos en los diversos campos del conocimiento.

3. Líneas Estratégicas de Actuación

I. Un Municipio comprometido con la salud, la educación y la protección del medio ambiente.
II. Un Municipio económicamente sostenible, basado en la agropecuaria, la minería y el turismo.
III. Un Municipio bien urbanizado con amplias coberturas en los servicios básicos y calidad en las infraestructuras.
IV. Un Municipio que promueve e impulsa el deporte y la recreación y que resalta los valores culturales.
V. Un municipio con un gobierno local eficiente, preparado, con un manejo transparente y que trabaja en coordinación con la comunidad.

3. Objetivos y Proyectos del PMD

Las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo de Mella y su Distrito Municipal de la Colonia de Mella están conformadas por áreas de trabajo específicas las cuales fueron consensuadas previamente con los diferentes actores del municipio. Dentro de dichas líneas estratégicas se tuvieron en cuenta los instrumentos que tiene a su servicio el Ayuntamiento, con el propósito de considerar aquellas herramientas de mayor utilidad y más adecuadas para el logro de los desafíos de desarrollo que el municipio se plantea. Se unificaron las áreas que más se asemejan o presentan campos comunes con la organización del Ayuntamiento tales como: salud, educación, medio ambiente, agricultura, minería, turismo, infraestructuras, deporte y cultura e Institucionalidad del Ayuntamiento.

El plan está conformado por cinco Líneas Estratégicas (5) con sus respetivos objetivos y proyectos, los cuales suman un total de quince (15) objetivos y (55) proyectos, detallados de la siguiente manera:

- Línea 1 con tres (3) objetivos y quince (15) proyectos.
- Línea 2 con tres (3) objetivos y trece (13) proyectos.
- Línea 3 con cuatro (4) objetivos y dieciocho (18) proyectos.
- Línea 4 con dos (2) objetivos y cuatro (4) proyectos.
- Línea 5 con tres (3) objetivos y cinco (5) proyectos.

Matriz: Líneas Estratégicas, Objetivos y Proyectos

LE1. Un Municipio comprometido con la salud, la educación y la protección del medio ambiente.

Objetivos	Proyectos	Institución Ejecutora
O1.1.- Implementar medidas para mejorar la calidad de la educación en el municipio y su distrito municipal y apoyo a la comunidad educativa.	1.1.1.- Ampliación, acondicionamiento, equipamiento, de los centros de Jornada Extendida, capacitación y monitoreo de docentes. 1.1.2.- Mejora la calidad y cantidad de la merienda escolar, en colaboración con Bienestar Estudiantil. 1.1.3.- Ejecutado un Plan de acción capaz de dar seguimiento y monitoreo a los centros de estudios. 1.1.4.- Calendarizado y promovidas acciones tendentes al fortalecimiento del cuerpo docente y las APMAE. 1.1.5.- Gestión de becas y alquiler de casa alberge para estudiantes universitarios con escasos recursos económicos.	Ayuntamiento, MINERD, Distrito Educativo, APMAE.
O1.2.- Mejorar la información y atención sanitaria en el municipio.	1.2.1.- Equipamiento y nombramiento de profesionales de salud (bioanalistas y médicos especializados) para el sub-centro y laboratorio clínico de Mella y el Distrito Colonia de Mella. 1.2.2.- Acciones de prevención de enfermedades de transmisión sexual en Mella y el Distrito Colonia de Mella. 1.2.3.- Fumigación periódica y operativos de vacunación para la prevención a las enfermedades infectocontagiosas en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	Ayuntamiento, Salud Pública, Medio Ambiente, Obras Públicas, Oficina Senatorial, Gobernación, APMAE, ONG, MINERD.
O1.3.- Aumentar la protección y conservación del medio ambiente en el Municipio y su Distrito.	1.3.1.- Capacitación y concientización de los munícipes en el manejo de desechos sólidos y reciclaje en Mella y el Distrito Colonia de Mella. 1.3.2.- Capacitar personal en el manejo de desechos sólidos y reciclaje. 1.3.3.- Coordinación de acciones ante el cese de la creación de hornos de carbón, la tala indiscriminada de árboles, cuidado y protección del medio ambiente en Mella y el Distrito Colonia de Mella. 1.3.4.- Promoción de siembra de árboles en espacio deforestados en Mella y el Distrito Colonia de Mella. 1.3.5.- Capacitación y formación equipo de Guarda Bosques en Mella y el Distrito Colonia de Mella 1.3.6.- Acondicionamiento y organización del entorno del vertedero en Mella y el Distrito Colonia de Mella 1.3.7- Implementar acciones para lograr el cierre de las operaciones de la planta de procesamiento de Asfalto. (La Colonia).	Ayuntamiento, Medio Ambiente, Salud Pública, Obras Públicas, Programa Dominicana Limpia, Policía Nacional, Asociaciones, Comité Gestor Indio Enriquillo.

LE2. Un Municipio económicamente sostenible, basado en la agropecuaria, la minería y el turismo.

Objetivos	Proyectos	Institución Ejecutora
O2.1.- Promover actividades agrícolas, ganaderas en el municipio a través de la interlocución con actores públicos y privados.	2.1.1.- Gestión de asistencia técnica y políticas crediticias para el desarrollo agrícola en el Municipio de Mella y su Distrito Municipal. 2.1.2.- Mejoramiento y rehabilitación de sistemas de riegos. 2.1.3.- Gestión de equipos, herramientas, semillas e insumos para la activación y desarrollo sector Agrícola. 2.1.4.- Gestión ante las instancias gubernamentales de acciones de mejoramiento y habilitación de caminos vecinales. 2.1.5.- Perforación de pozos para la activación agrícola en la zona de los Cerros. 2.1.6.- Apoyo a la creación de granjas, estanques y postreros para la producción de ganado vacuno, caprino y porcino, avícola, apícola y peces en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	Ayuntamiento, Ministerio de Agricultura, INDRI, Banco Agrícola, Obras Públicas, INDESUR, Desarrollo Fronterizo.
O2.2.- Ordenar la actividad minera en el municipio y promovida su sostenibilidad en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	2.2.1.- Regulación, cobros, implementación de programas sociales, acondicionamiento de los entornos, siembra de árboles y contratación de mano de obra local de parte de las mineras para la sostenibilidad el medio ambiente. 2.2.2.- Sensibilizar a las mineras sobre el acondicionamiento del entorno y la siembra de árboles en pos de la sostenibilidad del medio ambiente.	Ayuntamiento, Medio Ambiente. IDDI.
O2.3.- Promover la actividad turística en el municipio.	2.3.1.- Llevar a cabo la habilitación, señalización y promoción de las ofertas turísticas del municipio. 2.3.2.- Capacitar a personal como guía turístico. 2.3.3.- Identificar las rutas, senderos y entorno turístico del municipio. 2.3.4.- Creación de Parques Ecológicos y Rutas Turísticas. 2.3.5.- Construcción de estructuras (casetas) para información turística.	Ayuntamiento, Ministerio de Turismo, Medio Ambiente.

LE3. Un Municipio bien urbanizado con amplias coberturas en los servicios básicos y calidad en las infraestructuras.

Objetivos	Proyectos	Institución Ejecutora
O.3.1.- Crear las Infraestructuras adecuadas en términos educativo y de salud.	3.1.1.- Construcción de Centros de Atención a la Primera Infancia (CAIPI-CAFI). Mella y el Distrito Colonia de Mella 3.1.2.- Construcción y equipamiento sub-centro de salud y laboratorio clínico municipal. 3.1.3- Construcción de centros educativos, cocinas y aulas. 3.1.4- Construcción Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y biblioteca municipal.	Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud Pública, Ayuntamiento, Asociación de Agropecuaria, Vice-presidencia, Despacho Primera Dama, INAIPI, Ministerio de Educación, INDESUR, Ministerio de Deporte, Ministerio de Cultura, EDESUR, INAPA, INVI.

O.3.2.- Construir Infraestructuras viales.	3.2.1.- Construcción del Puente Caliman. 3.2.2.- Construcción y rehabilitación de aceras y contenes en el Municipio (El Proyecto, Angostura y Distrito Municipal de la Colonia).	Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud Pública, Ayuntamiento, Asociación de Agropecuaria, Vice-presidencia, Despacho Primera Dama, INAIPI, Ministerio de Educación, INDESUR, Ministerio de Deporte, Ministerio de Cultura, EDESUR, INAPA, INVI.
O.3.3.- Implementar Infraestructuras de servicios básicos.	3.3.1.- Electrificación del Municipio 3.3.2.- Construcción de mercado y terminación de la Plaza Parque. 3.3.3.- Construcción del Cementerio Municipal. 3.3.4.- Construcción Casa de la Cultura 3.3.5.- Construcción de Play de Baseball. 3.3.6.- Construcción de proyecto habitacional para la Colonia de Mella 3.3.7.- Construcción de un centro comunal en la Colonia de Mella 3.3.8.- Reconstrucción del Parque del Distrito Municipal de la Colonia. 3.3.9.- Construcción y equipamiento de un cuerpo de bomberos en el Municipio.	
O.3.4.- Implementar Infraestructuras de agua y agricultura.	3.4.1.- Construcción de tanque de almacenamiento de agua en el distrito Municipal de la Colonia. 3.4.2.- Construcción Flumen en el distrito Municipal de la colonia. 3.4.3.- Construcción de una oficina del Instituto Agrario Dominicano (IAD).	

LE4. Un Municipio que promueve e impulsa el deporte y la recreación y que resalta los valores culturales.

Objetivos	Proyectos	Institución Ejecutora
O4.1.- Aumentar la dotación de equipos y personal necesarios para fomentar el deporte en todo el municipio.	4.1.1.- Adquisición de útiles deportivos en Mella y el Distrito Colonia de Mella. 4.1.2.- Nombramiento de monitores para las diferentes disciplinas deportivas en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	Ministerio de Deporte, Ayuntamiento Municipal, ONG (FUNDIDROIND), Red de Melleros, PADEMME, otras.
O4.2.- Promover acciones y actividades culturales en el Municipio.	4.2.1.- Formación de grupos culturales en Mella y el Distrito Colonia de Mella. 4.2.2.- Programas que fomenten los valores culturales, así como la comisión de género y efemérides y la cultura local en el municipio.	Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Ayuntamiento Municipal.

LE5. Un Municipio con un gobierno local eficiente, capacitado, con un manejo transparente y que trabaja en coordinación con la comunidad.

Objetivos	Proyectos	Institución Ejecutora
O5.1.- Fortalecer las capacidades de los recursos humanos del Ayuntamiento para mejorar la calidad de los servicios brindados.	5.1.1.- Definir Una manual de puesto y funciones en Mella y el Distrito Colonia de Mella. 5.1.2.- Elaborar un plan de capacitación integral (Juventud, Género, Gestión de Riesgo) por departamento en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	Recursos Humanos del Ayuntamiento. Alcaldías. Ministerio de Administración pública. Federación Dominicana de Los Municipio. ASOMURE.
O5.2.- Regularizar la capacidad de recaudación propia del Ayuntamiento para ser utilizada en el sostenimiento de los servicios públicos municipales.	5.2.1.- Diseñar un plan de tasas y arbitrios en Mella y el Distrito Colonia de Mella. 5.2.2.- Proyecto de motivación y sensibilización al pago de los impuestos municipales en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	El Presidente del Consejos de Regidores. Recursos Humanos. Alcaldías.
O5.3.- Fortalecer la función legislativa, representativa y de fiscalización del Concejo de Regidores, de modo que mejore el desempeño de su gestión.	5.3.1.- Programa de legislación a los regidores donde se tome en cuenta las funciones de los regidores y evaluación y monitoreo del presupuesto en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	El Presidente del Consejos de Regidores. Recursos Humanos. Alcaldías.

Matriz de Plan Operativo Anual (POA)

De manera conjunta entre todos los entes participantes en la elaboración del presente PMD, se inició la elaboración de los Planes Operativos Anuales para cada uno de los ejercicios a desarrollar en el municipio de Mella y su Distrito Municipal de La Colonia. En este proceso se presentaron los proyectos resultantes de la planificación global del PMD, de los cuales se procedió a trabajar los mismos por orden de importancia y periodo establecido en base al cuatrienio de gobierno.

Una vez identificados los proyectos por orden de prioridad y periodo de ejecución, se procedió a la asignación de acciones (actividades) para el logro de los cumplimientos de estos. Estas acciones fueron seguidas de la asignación de partidas presupuestarias únicamente a aquellos proyectos de competencia del cabildo. Terminado este se trabajó un esbozo de cronograma (agenda) de actividades la cual fue concertada con el equipo de trabajo asignado a dichas intervenciones en el Ayuntamiento Municipal Mella Y de la Junta Distrital de Colonia de Mella.

A continuación, se muestra todo el contenido resultado de las jornadas de labores del Plan Operativo Anual (POA) llevado a cabo en dicho Municipio.

LE1. Un municipio comprometido con la salud, la educación y la protección del medio ambiente.

Objetivos	Proyectos	Actividades	Costo	Año a Ejecutar			
				2017	2018	2019	2020
O1.1.- Implementar medidas para mejorar la calidad de la educación en el municipio y su distrito municipal y apoyo a la comunidad educativa.	1.1.1.- Ampliación, acondicionamiento, equipamiento, de los centros de Jornada Extendida, capacitación y monitoreo de docentes y cantidad de la merienda escolar. Mella, Colonia (Japón).	1.- Redacción de proyecto. 2.- Encuentros. 3.- Redacción de comunicación. 4.- Encuentros con la MINERD.	--		X	X	X
	1.1.2.- Mejora de la calidad y cantidad de la merienda escolar, en colaboración con Bienestar Estudiantil.	1.- Encuentros con bienestar estudiantil. 2.- Formación equipo de seguimiento. 3.- Reuniones con los suplidores de alimentos escolares. 4.- Levantamiento sobre la capacidad alimenticia de los estudiantes.	--		X	X	X
	1.1.3.- Ejecutado un Plan de acción capaz de dar seguimiento y monitoreo a los centros de estudios. 1.1.3.- Ejecutado un Plan de acción capaz de dar seguimiento y monitoreo a los centros de estudios.	1.- Conformación equipo de seguimiento 2.- Socialización con los directores de los Centros de estudios. 3.- Levantamiento de necesidades.	--		X	X	X
	1.1.4.- Calendarización y promoción de acciones tendentes al fortalecimiento del cuerpo docente y las APMAE.	1.- Seguimiento de la aplicación de las ordenanzas sobre control sónico apoyadas en la Ley 64-00. 2.- Seguimiento de la aplicación de normas sobre gestión de residuos industriales. 3.- Seguimiento de la aplicación de normas sobre residuos de construcción. 4.- Seguimiento a los programas de educación sobre control de ruidos y gestión de residuos.	--		X	X	X
	1.1.5.- Gestión de becas y alquiler de casa alberge para estudiantes universitarios con escasos recursos económicos.	1.- Encuentros con estudiantes. 2.- Elaboración de comunicación o solicitud. 3.- Encuentro reunión con donantes.	--		X	X	X
O1.2.- Mejorar la información y atención sanitaria en el municipio.	1.2.1.- Equipamiento y nombramiento de profesionales de salud (bioanalistas y médicos especializados) para el subcentro y laboratorio clínico de Mella y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Identificación de puestos faltantes. 2.- Contacto con Salud Pública 3.- Visitas a Salud Pública.	--		X	X	X
	1.2.2.- Acciones de prevención de enfermedades de transmisión sexual en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Diseño y elaboración de afiches. 2.- Acuerdos con Unidad de Prevención. 3.- Salud Pública.	--		X	X	X
	1.2.3.- Fumigación periódica y operativos de vacunación para la prevención a las enfermedades infectocontagiosas en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Encuentros y acuerdos con salud Pública.	--		X	X	X

O1.3.- Aumentar la protección y conservación del medio ambiente en el Municipio y sus Distrito.	1.3.1.- Capacitación y concientización de los munícipes en el manejo de desechos sólidos y reciclaje. Mella Y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Talleres de capacitación. 2.- Entrega de Herramientas. 3.- Jornadas de sensibilización.	--		X	X	X
	1.3.2.- Capacitar personal en el manejo de desechos sólidos y reciclaje.	1.- Reclutamiento de personal. 2.- Encuentros con instancias correspondientes al manejo de desechos sólidos y reciclaje.	--		X	X	X
	1.3.3.- Coordinación de acciones ante el cese de la creación de hornos de carbón, la tala indiscriminada de árboles, cuidado y protección del medio ambiente en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Encuentros con Ministerio de Medio Ambiente. 2.- Aplicación de Leyes Medioambientales.	--		X	X	X
	1.3.4.- Promoción de siembra de árboles en espacio deforestados en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Solicitud de plantas. 2.- Invitar jóvenes centros educativos de 4to teórico. 3.- Jornadas de reforestación.	--		X	X	X
	1.3.5.- Capacitación y formación equipo de Guarda Bosques en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Gestionar nombramiento. 2.- Capacitación.	RD$220,000.00			X	
	1.3.6.- Acondicionamiento y organización del entorno del vertedero en Mella y el Distrito Colonia de Mella	1.- Solicitud. 2.- Adquisición Retroexcavadora.	--		X	X	X
	1.3.7- Implementar acciones para lograr el cierre de las operaciones de la planta de procesamiento de Asfalto. (La Colonia).	1.- Involucramiento ciudadano.	--		X	X	X

LE2. Un municipio económicamente sostenible, basado en la agropecuaria, la minería y el turismo.

Objetivos	Proyectos	Actividades	Costo	Año a Ejecutar			
				2017	2018	2019	2020
O2.1.- Promover actividades agrícolas, ganaderas en el municipio a través de la interlocución con actores públicos y privados.	2.1.1.- Gestión de asistencia técnica y políticas crediticias para el desarrollo agrícola en el Municipio de Mella y su Distrito Municipal.	1.- Talleres de capacitación. 2.- Entrega de Herramientas. 3.- Jornadas de sensibilización.	--		X	X	X
	2.1.2.- Mejoramiento y rehabilitación de sistemas de riegos.	1.- Reclutamiento de personal. 2.- Encuentros con instancias correspondientes al manejo de desechos sólidos y reciclaje.	--		X	X	X
	2.1.3.- Gestión de equipos, herramientas, semillas e insumos para la activación y desarrollo sector Agrícola.	1.- Conformar equipo gestión de seguimiento.	--		X	X	X

O2.1.- Promover actividades agrícolas, ganaderas en el municipio a través de la interlocución con actores públicos y privados.	2.1.4.- Gestión ante las instancias gubernamentales de acciones de mejoramiento y habilitación de caminos vecinales.	1.- Solicitud de materiales. 2.- Solicitud de equipos pesados.	--		X	X	X
	2.1.5.- Perforación de pozos para la activación agrícola en la zona de los Cerros.	1.- Identificación de espacio. 2.- Solicitud al INDRI.	--		X	X	X
	2.1.6.- Apoyo a la creación de granjas, estanques y postreros para la producción de ganado vacuno, caprino y porcino, avícola, apícola y peces en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Crear alianzas con ministerio de Agricultura. 2.- Ubicación de terrenos (espacios) para su implementación. 3.- Levantamiento sobre posibles beneficiarios de estos proyectos.	--		X	X	X
O2.2.- Ordenar la actividad minera en el municipio y promovida su sostenibilidad en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	2.2.1.- Regulación, cobros, implementación de programas sociales, acondicionamiento de los entornos, siembra de árboles y contratación de mano de obra local de parte de las mineras para la sostenibilidad el medio ambiente.	1.- Encuentro de socialización. 2.- OSC. 3.- Cerrar encuentros.	--			X	
	2.2.2.- Sensibilizar a las mineras sobre el acondicionamiento del entorno y la siembra de árboles en pos de la sostenibilidad del medio ambiente.	1.- Encuentros para socializar con las autoridades gestoras de las mineras. 2.- Conformación de equipo coordinador. 3.- Encuentros con el Ministerio de Medio Ambiente. 4.- Adquisición de árboles para implementación de forestación.	--			X	
O.2.3.- Promover la actividad turística en el municipio.	2.3.1.- Llevar a cabo la habilitación, señalización y promoción de las ofertas turísticas del municipio.	1.- Señalización ofertas turísticas de entorno. 2.- Diseño de estrategias de promoción. 3.- Acondicionamiento de las infraestructuras turísticas.	--			X	
	2.3.2.- Capacitar a personal como guía turístico.	1.- Diseño y elaboración de señalización de rutas. 2.- Publicidad. 3.- Jornadas de capacitación.	--			X	
	2.3.3.- Identificar las rutas, senderos y entorno turístico del municipio.	1.- Levantamiento sobre posibles rutas y senderos. 2.- Encuentros con el Ministerio de Turismo y Clúster. 3.- Encuentros con entidades privadas.	--			X	
	2.3.4.- Creación de Parques Ecológicos y Rutas Turísticas.	1.- Identificación de entornos. Solicitud. 2.- Contratación de mano de obra. 3.- Señalización.	--			X	
	2.3.5.- Construcción de estructuras (casetas) para información turística.	1.- Ubicación de espacios estratégicos para construcción. 2.- Nombramiento y capacitación de personal.	--			X	

LE3. Un municipio bien urbanizado con amplias coberturas en los servicios básicos y calidad en las infraestructuras.

Objetivos	Proyectos	Actividades	Costo	Año a Ejecutar			
				2017	2018	2019	2020
O.3.1.- Crear las Infraestructuras adecuadas en términos educativo y de salud.	3.1.1.- Construcción de Centros de Atención a la Primera Infancia (CAI-PI-CAFI). Mella y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Encuentros con autoridades correspondientes. 2.- Localización de Terrenos.	--		X	X	X
	3.1.2.- Construcción y equipamiento sub-centro de salud y laboratorio clínico municipal.	1.- Elaboración de Propuesta. 2.- Entrega de solicitud. 3.- Conformar comisión.	--		X	X	X
	3.1.3.- Construcción de centros educativos, cocinas y aulas.	1.- Ubicación y levantamiento de condición de terrenos. 2.- Encuentros con MINERD y OISOE.	--		X	X	X
	3.1.4.- Construcción Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y biblioteca municipal.	1.- Identificación de terreno. 2.- Solicitud de construcción.	--		X	X	
O.3.2.- Construir Infraestructuras viales adecuadas.	3.2.1.- Construcción del Puente Caliman.	1.- Solicitud Obras Públicas. 2.- Inicio de Obra. 3.- Seguimiento.	RD$5,000,000.00		X	X	X
	3.2.2.- Construcción y rehabilitación de aceras y contenes en el Municipio (El Proyecto, Angostura y Distrito Municipal de la Colonia).	1.- Identificación de los lugares (espacios).	--			X	
O.3.3.- Implementar Infraestructuras de servicios básicos.	3.3.1.- Electrificación del Municipio.	1.- Entrega Solicitud EDESUR. 2.- Equipo de seguimiento.	--		X	X	X
	3.3.2.- Construcción de mercado y terminación de la Plaza Parque.	1.- Contratación de empresa constructora. 2.- Evaluación de presupuesto. 3.- Equipo de seguimiento.	RD$4,700,000.00			X	X
	3.3.3.- Construcción del Cementerio Municipal.	1.- Gestionar adquisición de terreno para cementerio.	--		X	X	
	3.3.4.- Construcción Casa de la Cultura.	1.- Identificación de terreno. 2.- Gestionar los recursos económicos.	--		X	X	X
	3.3.5.- Construcción de Play de Baseball.	1.- Seguimiento a la aprobación de solicitud.	--		X	X	
	3.3.6.- Construcción de proyecto habitacional para la Colonia de Mella.	1.- Encuentros con el INVI y el Gobierno Central. 2.- Ubicación de terrenos. 3.- Conformar un equipo de seguimiento.	--		X	X	X

O.3.3.- Implementar Infraestructuras de servicios básicos.	3.3.7.- Construcción de un centro comunal en la Colonia de Mella.	1.- Identificación del espacio. 2.- Encuentros con entidades públicas, privadas y ONG.	--		X	X	X
	3.3.8.- Reconstrucción del Parque del Distrito Municipal de la Colonia.	1.- Gestionar los recursos económicos. 2.- Visitas a instituciones tanto públicas como privadas. 3.- Gestionar presupuesto de obra.	RD$13,000,000.00		X	X	X
	3.3.9.- Construcción y equipamiento de un cuerpo de bomberos en el Municipio.	1.- Gestionar los recursos económicos. 2.- Ubicación de espacio.	--		X	X	X
O.3.4.- Implementar Infraestructuras de agua y agricultura.	3.4.1.- Construcción de tanque de almacenamiento de agua en el distrito Municipal de la Colonia.	1.- Gestionar recursos económicos con instituciones públicas – privadas. 2.- Conformar equipo de seguimiento. 3.- Localización de espacio.	--		X	X	X
	3.4.2.- Construcción Flumen en el distrito Municipal de la colonia.	1.- Gestionar a través de solicitud ante el gobierno Central. 2.- Seguimiento a través de solicitud.	--		X	X	X
	3.4.3.- Construcción de una oficina del Instituto Agrario Dominicano (IAD).	1.- Encuentros con autoridades del IAD. 2.- Solicitud de instalación. 3.- Identificar el espacio para dicha oficina.	--		X	X	X

LE4. Un municipio que promueve e impulsa el deporte y la recreación y que resalta los valores culturales.

Objetivos	Proyectos	Actividades	Costo	Año a Ejecutar			
				2017	2018	2019	2020
O4.1.- Aumentada la dotación de equipos y personal necesarios para fomentar el deporte en todo el municipio.	4.1.1.- Adquisición de útiles deportivos. Mella y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Encuentros con entidades públicas y privadas. 2.- Solicitud de útiles y uniformes.	--		X	X	X
	4.1.2.- Nombramiento de monitores para las diferentes disciplinas deportivas en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Diseño de documento de solicitud. 2.- Encuentros con las instancias gubernamentales correspondientes.	--		X	X	
O4.2.- Promovidas creaciones y actividades culturales en el Municipio.	4.2.1.- Formación de grupos culturales en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Motivación para formación de grupos culturales. Mella Y el Distrito Colonia de Mella.					
	4.2.2.- Programas que fomenten los valores culturales, así como la comisión de género y efemérides y la cultura local en el municipio.	1.- Adquisición de instrumentos y vestuarios. Mella Y el Distrito Colonia de Mella. 2.- Solicitud de vestuarios a instituciones públicas, privadas y ONGs. 3.- Formación de comisión permanente de género y efemérides. Mella y el Distrito Colonia de Mella. 4.- Ubicación de espacio u oficina.					

LE5. Un municipio con un gobierno local eficiente, capacitado, con un manejo transparente y que trabaja en coordinación con la comunidad.

Objetivos	Proyectos	Actividades	Costo	Año a Ejecutar			
				2017	2018	2019	2020
O5.1.- Fortalecidas las capacidades de los recursos humanos del Ayuntamiento para mejorar la calidad de los servicios brindados.	5.1.1.- Definir Una manual de puesto y funciones en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Encuentros interdepartamental. 2.- Contratación a empresa externa.	--		X	X	X
	5.1.2.- Elaborar un plan de capacitación integral (Juventud, Género, Gestión de Riesgo) por departamento en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Encuentros con instituciones de capacitación, elaborar plan de acción para dicha capacitación, Involucrar a todos los departamentos del cabildo.	--		X	X	
O5.2.- Regularizada la capacidad de recaudación propia del Ayuntamiento para ser utilizada en el sostenimiento de los servicios públicos municipales.	5.2.1.- Diseñar un plan de tasas y arbitrios en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Encuentros con entidades y comerciantes del Municipio, reuniones con los departamentos claves y el consejo de regidores del cabildo.	--		X	X	X
	5.2.2.- Proyecto de motivación y sensibilización al pago de los impuestos municipales en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	1.- Encuentros de sensibilización con dueños de comercios u organizaciones.	--		X	X	X
O5.3.- Fortalecida la función legislativa, representativa y de fiscalización del Concejo de Regidores, de modo que mejore el desempeño de su gestión.	5.3.1.- Programa de legislación a los regidores donde se tome en cuenta las funciones de los regidores y evaluación y monitoreo del presupuesto en Mella y el Distrito Colonia de Mella.	2.- Encuentros con cuerpo de regidores, encuentro con instancias gubernamentales y privadas, supervisión y auditorias presupuestarias al cabildo.	--		X	X	X

Sistema de Evaluación y Monitoreo del PMD

El sistema de evaluación y monitoreo busca obtener una valoración de las estrategias utilizadas y su efectividad en el logro de objetivos y obtención de resultados de la planificación del desarrollo del Municipio, en el cual se pueda medir e Identificar los logros, desafíos y lecciones aprendidas de la ejecución en términos de procesos de implementación programática y proyectos.

Igualmente, los procesos de monitoreo y seguimiento buscan crear mecanismos para medir el progreso hacia los objetivos planteados en la planificación y apoyar en la identificación de las acciones correctivas necesarias a nivel de la implementación para garantizar el logro de los objetivos propuestos.

El equipo técnico responsable del Municipio de Mella y su Junta Distrital, para desarrollar y ejecutar el sistema de evaluación y monitoreo está conformado por: la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, la Oficina Municipal de Programas y Proyectos y el Consejo Económico Social del Municipio. Este equipo evaluador deberá seleccionar las herramientas e instrumentos más adecuados en cada momento para la mencionada valoración, comenzando con la selección de indicadores para la medición del grado de avance tanto de los objetivos como de los proyectos.

Se han llevado a cabo a la hora de realizar la planificación diferentes sesiones formativas en materia de evaluación, dirigidas tanto a los técnicos municipales como a los miembros del Consejo Económico y Social, fortaleciendo las capacidades existentes para evaluar y monitorear la gestión de cada proceso y del ciclo global de planificación.

La primera evaluación se llevará a cabo al finalizar el segundo año de implementación del PMD.

A lo largo del proceso de evaluación, se propiciarán diferentes procesos de reflexión interactiva y participativa con el fin, tanto de revisar el grado de avance de la ejecución del PMD, con base en los datos disponibles y otras informaciones que vayan siendo identificadas.

El Ayuntamiento deberá colaborar en la difusión de las informaciones necesarias al Consejo Económico y Social del Municipio de manera que este cuente con datos confiables para poder establecer apreciaciones a lo largo de la ejecución del PMD, y posteriormente realizando una devolución de los resultados de dichas evaluaciones al Ayuntamiento.

A continuación, se presenta una Matriz de Seguimiento y Monitoreo del PMD y una ficha de toma de datos, de manera que se cuente con una herramienta básica que resulte de utilidad durante la ejecución del Plan.

Matriz para el Seguimiento y Acompañamiento del PMD

Municipio _____

Municipio Nivel	Actividades Priorizadas	Nivel de Alcance según Tareas Realizadas			Fuente de Verificación	Logros	Dificultades	Siguientes Pasos y Apoyo Requerido
		Iniciado	En Proceso	Finalizado				
		0 a 25%	26% a 75%	76% a 100%				

NOTAS:

- Tener en orden y a la mano los documentos que son fuente de verificación por cada Municipio y presentarlos en la reunión de equipo de revisión de los planes.
- Proceso: trabajo individual de cada persona que apoyó este proceso con la matriz y su plan de acompañamiento (Informe).
- Luego, trabajo por municipio para la revisión conjunta de los PMD.
- Fecha de entrega.

Ficha para el Seguimiento del PMD

Período de Revisión: Año					
Municipio:		**Programas y Proyectos:**			
Descripción de la Debilidad Identificada (¿Cuáles son los puntos claves que impidieron un buen desempeño del proyecto o programa?)	**Recomendaciones Establecidas y Propuestas** (¿Cuáles indicaciones de modificaciones han salido del Seguimiento y monitoreo, otras evaluaciones, o que se considera pertinente?)	**Medidas Concretas a Tomar o en Vigencia** (¿Cuáles acciones específicas deben hacer o están haciendo para superar la debilidad?	**Fecha de Implementación de Medida** (¿Para cuándo deberían haber completado cada medida?)	**Responsable de Implementación** (¿Quién tiene la responsabilidad final para implementar cada medida?)	**Requerimientos de Coordinación o Recursos** (¿Cuáles acuerdos o acciones adicionales se requiere para tomar las medidas propuestas?)

Correspondencia entre Líneas Estratégicas del PMD con los ODS de Naciones Unidas

Línea Estratégica 1: Un Municipio comprometido con la salud, la educación y la protección del medio ambiente.

Línea Estratégica 2: Un Municipio económicamente sostenible, basado en la agropecuaria, la minería y el turismo.

Línea Estratégica 3: Un Municipio bien urbanizado con amplias coberturas en los servicios básicos y calidad en las infraestructuras.

Línea Estratégica 4: Un Municipio que promueve e impulsa el deporte y la recreación y que resalta los valores culturales.

Línea Estratégica 5: Un Municipio con un gobierno local eficiente, capacitado, con un manejo transparente y que trabaja en coordinación con la comunidad.

Conclusiones y Recomendaciones

El Ayuntamiento del municipio de Mella y del Distrito Municipal de la Colonia de Mella deben Incorporar y continúa trabajando en la determinación de las fuentes de financiamiento de los proyectos, así como en el detalle de los Planes Operativos anuales.

El PMD es una herramienta que facilitará al Ayuntamiento y a su equipo técnico las tareas necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible del municipio de manera ordenada, siendo un proceso que requerirá de actualizaciones en la planificación en función de los factores externos que pueden influir en su implementación.

Es importante que los actores locales y equipo técnico del Ayuntamiento asuma el rol y la responsabilidad para dar cumplimento al PMD, siendo como ya hemos comentado una planificación flexible, abierta a aquellos cambios que todos los actores del municipio establezcan de manera consensuada.

Algunas recomendaciones:

- Buscar la articulación con los actores estratégicos del Gobierno y los legisladores de la provincia incluyendo el Gobernador.
- Sinergia y articulación entre el Municipio y Distrito Municipal de Colonia de Mella.
- Determinar el presupuesto de los programas y proyectos del POA.
- Determinar alternativa para alta tasa de desempleo en todos los niveles (Jóvenes, adultos) en el Municipio.
- Diseñar estrategias de abordaje para solucionar problemática de la minería (Mapa de Influencia).
- Provechar los recursos del territorio como fuente de empleo para los jóvenes.
- Mayor involucramiento del consejo de regidores en los procesos de gestión del desarrollo liderados por el Ayuntamiento.
- Fortalecer las capacidades del Consejo Económico y Social del Municipio para el monitoreo y seguimiento del PMD.
- Fortalecer el departamento de Planeamiento urbano.
- Fortalecer el Departamento de Planificación y proyectos.
- Ser vigilantes en el cumplimiento de los artículos 5 y 6 de la ley 176-7.
- Creación de los consejos comunitarios como lo establece la ley 176-07 en su art. 252 en los párrafos I, II y el art, 253. Párrafos I, II.

Agradecimientos

Fueron muchas las personas que colaboraron en el proceso de formulación del Plan Municipal de Municipio de Mella y su Distrito Municipal Colonia de Mella. De no ser mención, se corre el riesgo involuntario de que estas personas sean tomadas en cuenta, oh dejar constancia de sus esfuerzos y horas de manera voluntarios/as, para aportaron a la construcción a un municipio soñados y añorados por todos sus munícipes.

Muy agradecido del alcalde Leonida Sena (Don Nene) y del Director de la Junta Distrital Wilfrido Medrano (Don Serafín) así como su equipo técnico de trabajo: Sr. Riquer Pérez, Sr. Wilquin Rossi Matos y Sr. Noervin Feliz Cuevas.

Sin ellos era imposible iniciar este proceso.

Al Consejo económico y Social del Municipio. Por facilitar las informaciones, la responsabilidad al momento de identificar las necesidades y plasmar los resultados esperados. Y asumir la misión del Municipio.

Organizaciones de Bases Comunitarias y las instituciones públicas y privadas. Por su activa participación y poder visualizar las necesidades del territorio y la ves las potencialidades del mismo.

Consejo de Regidores por las validaciones en cada proceso o fase de construcción de Plan municipal Desarrollo.

Al equipo de consultores de Cideal-UCATEBA: Keyli Féliz Peña, M.A., y Roberto Matos, M.A.

Por su apoyo en la elaboración.

"Los ayuntamientos son responsables de promover el desarrollo sostenible del municipio con el objetivo de incrementar la calidad de vida de sus habitantes y su acceso a oportunidades. Para ello, han de promover el despliegue de las capacidades propias del municipio a partir de los recursos de su territorio".

Cabe resaltar que el municipio de Mella y su Distrito Municipal Colonia de Mella, cuenta con excelente potencial humano preparado y con ganas de ver el bienestar y el desarrollo de sus munícipes.

Este documento ha sido realizado por el equipo técnico de UCATEBA-CIDEAL, en el marco del convenio de cooperación "Promoción de un proceso integral de desarrollo para la mejora sostenible de las condiciones sociales, económicas y políticas de la población de la región Enriquillo, con atención especial a las mujeres", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

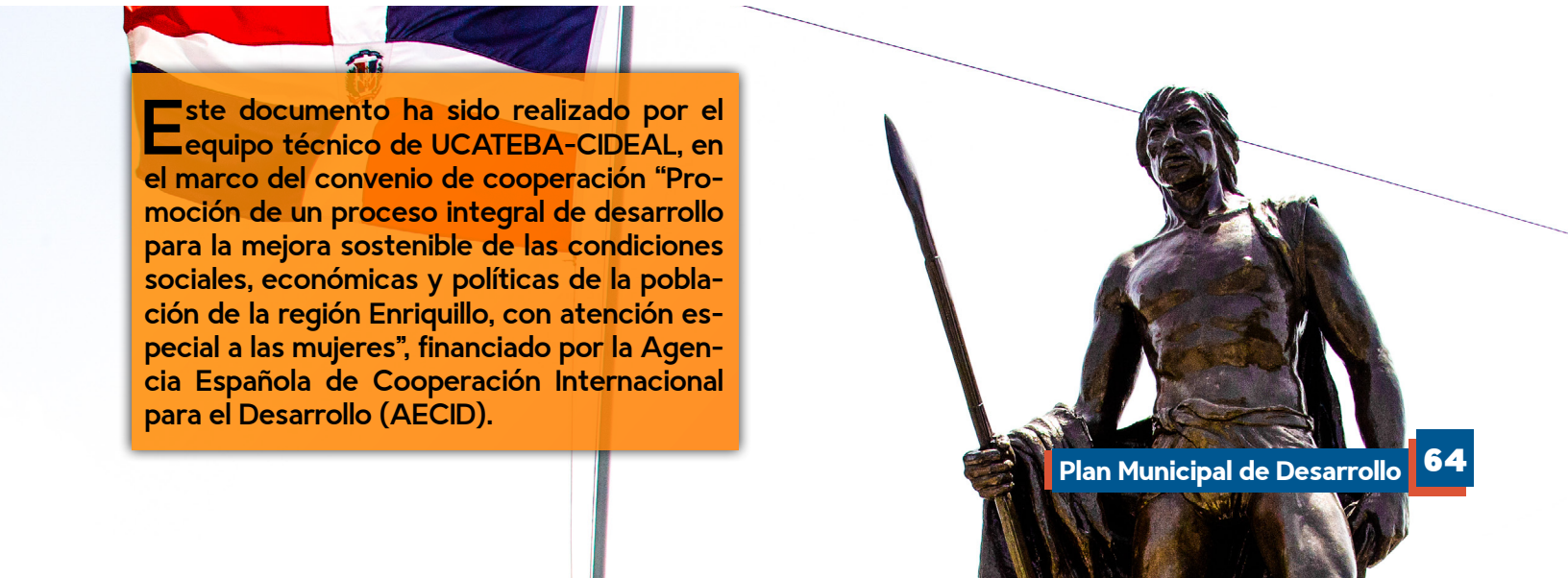

Anexo: Acta de Creación del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Mella

REPÚBLICA DOMINICANA

ALCALDIA MUNICIPAL DE MELLA

RNC: 4-17-000243

RESOLUCION No. 008-17/

CONSIDERANDO: Que el articulo No. 199 de la constitución de la Republica Dominicana establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por las leyes.

CONSIDERANDO: Que el articulo No. 2 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que los ayuntamientos constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes determinen.

CONSIDERANDO: Que en los artículos 6 y 18 de la ley 176-07, promueve la participación de los munícipes como uno de los doce principios en los que se basa, lo cual es frecuentemente reiterado en aquellos artículos relacionados con las competencias municipales propias, así como las coordinadas y compartidas; y que el Titulo XV, dedicado a la participación ciudadana, esta ley norma lo concerniente al acceso a la información, las vías y órganos de participación ciudadana en la gestión municipal, y todo lo relativo al Presupuesto Participativo Municipal.

CONSIDERANDO: Que la participación ciudadana en la gestión municipal esta normada en los artículos 226 al 235 de la Ley 176-07, en lo que se abordan el enfoque de género en los procesos participativos, el apoyo que deberán brindar los ayuntamientos para el fortalecimiento de las organización de la sociedad civil y la gestión municipal, la determinación de las vías de participación ciudadana, así como de los órganos municipales de participación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 231 de la Ley 176-07 establece el Consejo Económico y Social Municipal como órgano municipal de participación ciudadana asociado a la planificación municipal definido en el artículo 252 como órgano de carácter consultivo, integrado por los miembros del ayuntamiento, y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación y en la toma de decisiones para la gestión municipal, estableciendo que su organización, funcionamiento y competencias de estos Consejos estará regulada por la resolución municipal.

CONSIDERANDO: Que tanto la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 123, como la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Publica en su artículo 14 y siguientes, establecen como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo Económico y Social Municipal o Consejo de Desarrollo Municipal.

Vista: La Constitución de la Republica Dominicana

Vista: La Ley 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 del Sistema de Planificación e Inversión Publica.

Vista: El Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

EL CONSEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MELLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR como el efecto **APRUEBA** la creación del Consejo Económico y Social de Desarrollo Municipal de Mella, conformado por doce (12) miembros titulares y diez (10) miembros suplentes, detallados como sigue:

MIEMBROS TITULARES	INSTITUCIONES QUE REPRESENTAN	CARGO
Leonidas sena	Ayuntamiento Municipal de Mella	Coordinador
Iberia Noboa	Comité Gestor Indio Enriquillo	Secretaria
Pedro Antonio Nin Mancebo	Escuela Profesora Dominicana Altagracia Moquete Suarez	Miembro
Nelquin Tomas Sena	Asociación de transportistas de Mella – La Colonia, (ASOTRAMECO)	Miembro
Julio Enrique Marmolejos	Asociación de Productores Agrícolas del Espartillar del Municipio de Mella, (ASOPEMUME)	Miembro
Stalin Ramírez	Junta de Vecinos Mella II	Miembro
Merlín Sena	Centro para la Educación, Salud y Medio Ambiente, (CEPESAMAM).	Miembro
Anselmo Medrano Medrano	Cooperativa Agrícola y de Servicios Múltiples el Espartillar.	Miembro
Riquer J. Pérez Mancebo	Asociación de Estudiantes Universitarios del Municipio de Mella por el Futuro, (ASEUMMFU).	Miembro
Wilquin Elías Rossi Matos	Iglesia Cristiana Asamblea Triunfante.	Miembro
Bienvenido Marmolejos	Asociaciones de Comerciantes de Mella.	Miembro
Cándido Perez	Asociación Agropecuaria del Municipio de Mella	Miembro

SUPLENTES	INSTITUCIONES QUE REPRESENTAN
Antonio Miguel de la Rosa	Escuela Filomena Pérez
Isalenny Nin Sena	Asociación de enfermeras
Omero Cuevas	Asociación de Agricultores Macario Casillas
Salvador Pérez	Junta de vecinos Mella 4
Freddy Antonio de la Rosa	Fundación Sección Japón
María Eduviges Volquez	Asociación Mujeres para el Desarrollo
Héctor Cordero	Cooperativa proyecto de Angostura
Jacinto Casilla	ASOJODME
Antonia Peña	Iglesia Católica
Rodrigo Matos	Asociación de Comerciantes de Mella

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR como el efecto **AUTOIZA** a la administración a iniciar los trámites de coordinación con la Direccion General de Ordenamiento Territorial (DGODT) para la inclusión del Consejo Económico y Social Municipal de este municipio en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Publica, acorde con el artículo 123 de la Ley 176-07, párrafo del I al IV.

Dada: En el Municipio de Mella, Provincia Independencia, República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete (2017).

FIRMANDO:

Lenis María Rivas Terrero
Pta. Del Concejo Municipal

Licdo. Nelquin Tomas Sena
Regidor

Julia Pérez García
Secretaria Municipal

Sr. Melvin Osiris Ramírez
Regidor

Cideal

UCATEBA

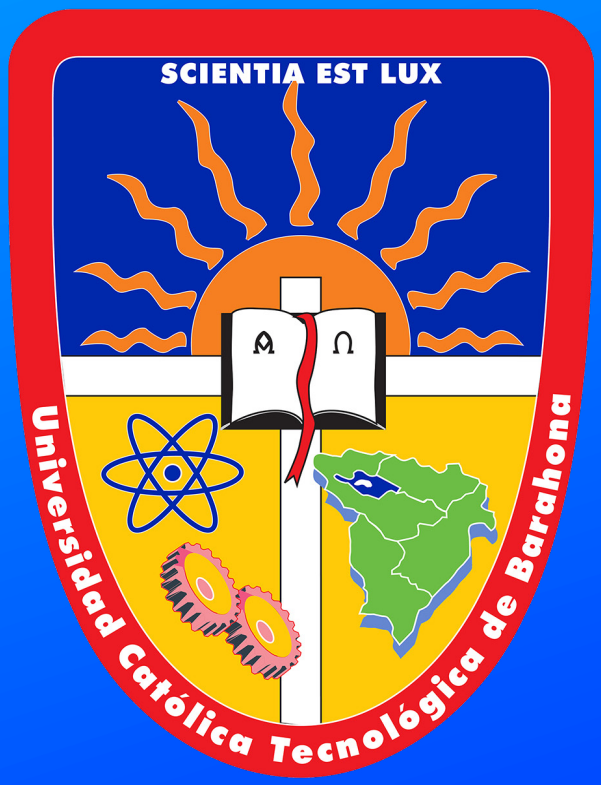

CONVENIO AECID 14-C01-589

CENTRO DE APOYO PARA LA ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA DEFINICIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES

Calle Primera, Sector Juan Pablo Duarte, Villa Central, Barahona, Rep Dom.
Teléfono: 809-524-4025, ext. 225 | Sitio Web: www.centroapoyoappd.com